

CONVOCATORIA

Primera Ronda de Proyectos Comunitarios 2025

Programa de Pequeñas Donaciones (PPD)- Honduras

Título de la convocatoria: Primera Ronda de Proyectos Comunitarios 2025 Programa de Pequeñas Donaciones (PPD)- Honduras de la Octava Fase Operativa (OP8)		
País: Honduras Fondos: GEF System of Transparent Allocation Resources (STAR, en Inglés) y CORE	Asociado en la ejecución (entidad ejecutora del FMAM): Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	Modalidad de ejecución: Subvenciones de Bajo Valor (LVG, en Inglés)
Resultado Esperado: Al menos 5 proyectos financiados promueven iniciativas locales de conservación de ecosistemas y medidas de resiliencia mediante organizaciones comunitarias y de la sociedad civil que procuran la inclusión social, especialmente de población indígena, jóvenes, mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad en Honduras, contribuyendo al logro de Beneficios Ambientales Globales (BAGs).		
Categoría de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD: Alto		Indicador de género del PNUD: GEN2
Fecha de inicio de la OP8: 01/7/2024		Fecha de finalización de la OP8: 30/6/2028
Fecha inicio de primera convocatoria: 11 de Julio de 2025		Fecha finalización de primera convocatoria: 26 de Julio de 2025

1. Antecedentes

La Octava Fase Operativa (OP8) del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) se basa en 30 años de experiencia exitosa en el fortalecimiento de las organizaciones locales en emprender iniciativas que beneficien a las familias en el mejoramiento de sus condiciones de vida; aumenten la conciencia hacia la conservación ambiental y búsqueda de la resiliencia frente a los fenómenos climáticos. Acciones que desafían el modelo de desarrollo económico mundial que reproduce desigualdad y marginalidad en la población, y un aumento en la degradación de los ecosistemas y en los efectos de la crisis climática. Por medio de las lecciones aprendidas y la experiencia adquirida en las fases operacionales anteriores del PPD se ha demostrado que los enfoques integrados de paisaje terrestre y marino son efectivos a la hora de involucrar a múltiples partes interesadas, poniendo en contacto a las organizaciones comunitarias locales como socios capacitadores, y logrando resultados medioambientales y de medios de vida que se apoyen mutuamente ampliando el impacto.

El objetivo de la OP8 del PPD es involucrar a las organizaciones comunitarias locales en los enfoques de paisaje terrestre y marino en todo el mundo, proporcionándoles acceso al conocimiento y la información, proporcionando capacitación a través del aprendizaje práctico, el desarrollo de habilidades y la prestación de

asistencia técnica, así como el acceso a subvenciones para intervenciones que mejoren el bienestar y las condiciones socioeconómicas y generen BAGs.

Los objetivos de la OP8 reflejan las características clave del Programa de Pequeñas Donaciones 2.0 del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), incluidos nuevos enfoques de inclusión, gobernanza participativa y sostenibilidad en los medios de vida para prestar apoyo a los jóvenes, mujeres y los pueblos indígenas; al mismo tiempo que están vinculados con mecanismos complementarios, como la Iniciativa de Micro Financiación y el Programa Desafío de las organizaciones; la cooperación con otros organismos del FMAM y el aprovechamiento de oportunidades con las estrategias del FMAM; incluida la ejecución de los Programas Integrados del octavo período de reposición de los recursos del FMAM (FMAM-8). Además, la OP8 facilitará oportunidades para la innovación y la ampliación de escala, catalizará alianzas de múltiples partes interesadas para probar nuevos enfoques por medio de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y aprovechará sus plataformas de diálogo para lograr un mayor impacto. La OP8 también estará alineada con y contribuirá al Plan Estratégico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) periodo 2022-2025.

2. Objetivo de Convocatoria de la Primera Ronda de Proyectos Comunitarios PPD 2025

- Elaborar y financiar al menos 5 proyectos, mediante la modalidad de subvención de bajo valor, para las organizaciones de base comunitaria (incluyendo mujeres y grupos indígenas) en el periodo 2025, para potenciar el flujo de los bienes y servicios ecosistémicos y la resiliencia climática, de acuerdo con las prioridades de las Áreas Focales del GEF: biodiversidad, degradación de tierra y cambio climático, en Honduras, en el marco de la Fase Operativa OP8.

3. Enfoque de la Convocatoria

El financiamiento a los proyectos se utilizará como estrategia de incentivos de pequeñas donaciones para la conservación de la biodiversidad y la recuperación de bienes y servicios ecosistémicos mediante intervenciones locales que contribuyan a logro de BAGs en alineación con tres Áreas Focales del GEF: biodiversidad, degradación de tierra y cambio climático. Estos incentivos están dirigidos a organizaciones de base comunitarias especialmente a grupos de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas en Honduras. Los proyectos que apliquen y sean agenciados con fondos deberán ser elaborados e implementados bajo el enfoque metodológico establecido por el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) en Honduras con un componente de monitoreo con indicadores establecidos por el PPD según lo acordado en el marco de la Estrategia Nacional de País del PPD 2024-2028. Bajo la metodología del PPD “La gente decide” se permite a los sectores vulnerables de la sociedad, gestionar y acceder directamente a los recursos financieros con la menor intermediación posible. No obstante, en el caso de ser necesario, organizaciones intermediarias puede participar para la administración de los fondos. Durante la implementación del proyecto se fortalecen capacidades de las organizaciones y/o grupos comunitarios para que hagan un mejor uso de los recursos, y asegurar el cumplimiento en tiempo y forma de sus compromisos.

4. Modalidades de financiamiento de las subvenciones

Para esta convocatoria las modalidades de las subvenciones son:

- *Subvención Regular:* Subvenciones administradas por Organizaciones de base en las temáticas de interés de la convocatoria y con un alcance local comunitario que puedan tener un rango de US\$20,000 hasta US\$ 35,000.00 (equivalente en moneda local). Esta modalidad es diseñada especialmente para organizaciones de base comunitaria.

5. Alcance de los proyectos subvencionados

Cada propuesta de proyecto debe estar articulada con los objetivos e iniciativas Estratégicas del PPD Honduras en la fase operativa OP8 2024-2028. De esta manera, se garantizan efectos positivos en las áreas focales pertinentes del FMAM y a los alcances globales que se han acordado. Cada proyecto debe determinar sus contribuciones de forma medible, señalando a la meta e indicadores del FMAM de acuerdo con los BAGs previstos para el PPD.

Para crear sostenibilidad e impacto más allá del proyecto, las iniciativas financiadas por el PPD pueden combinar la demostración, el desarrollo de capacidades, la creación de redes, la sensibilización y la difusión de las lecciones aprendidas como componentes integrales. Dado este enfoque integral, se requiere un marco de resultados simple y un plan de trabajo de seguimiento para cada propuesta.

Como es la ideología del PPD, los proyectos subvencionados procuran abordar tanto los criterios del FMAM como las necesidades e iniciativas de la comunidad. El PPD suele trabajar con comunidades y localidades que enfrentan múltiples problemas de desarrollo social y económico que repercuten en cuestiones relacionadas con el medio ambiente mundial. Para que las intervenciones del PPD tengan relevancia y utilidad en ámbito comunitario, estas condiciones socioeconómicas se tienen en cuenta en el diseño del proyecto. Una filosofía rectora clave del programa ha sido promover la inclusión social y beneficiar a las comunidades vulnerables, ya sea por las condiciones de pobreza como por criterios ambientales. Por lo general, el PPD deberá movilizar recursos adicionales para ayudar a proporcionar cofinanciamiento, asistencia técnica, creación de capacidad, actividades socioeconómicas y de género, o cualquier elemento no relacionado con el FMAM que pueda ser necesario para el éxito de un proyecto. Estos componentes del proyecto son vitales para lograr la aceptación, la apropiación y la sostenibilidad de los grupos locales de las intervenciones del PPD.

6. Áreas geográficas de interés para esta convocatoria 2025

El PPD a través de su Comité Directivo Nacional (CDN) de Honduras priorizó y ratificó las áreas de intervención para la OP8. Para esta convocatoria, las áreas prioritarias incluyen: la **Región Sur (Valle y Choluteca)** y **Región Atlántica (departamento de Colón y Atlántida)**.

El proceso de selección se fundamentó en criterios específicos establecidos por el GEF, tales como la presencia de ecosistemas importantes, especies amenazadas, áreas vulnerables al CC, altos índices de pobreza, sistemas tradicionales de gobernanza y disponibilidad de colaboración de organizaciones locales e instituciones asociadas. Estos criterios aseguran la sostenibilidad y el impacto positivo de las intervenciones, permitiendo un enfoque estratégico en la conservación y desarrollo sostenible de las áreas seleccionadas.

Superficie Aproximada de los territorios y áreas geográficas priorizadas con áreas protegidas en dichos territorios

Zona de la Costa Atlántica- Departamento de Atlántida y Colón

Nombre del Área Protegida ¹	Tipología	Total hectáreas
Refugio de Vida Silvestre Laguna de Guaimoreto	Refugio de Vida Silvestre	8,594
Parque Nacional Capiro y Calentura	Parque Nacional	8,082
Parque Nacional Montaña de Botaderos (Carlos Escaleras Mejía)	Parque Nacional	96,755
Parque Nacional Pico Bonito	Parque Nacional	107,300
Refugio de Vida Silvestre Cuero y Salado	Refugio de Vida Silvestre	13,225
Parque Nacional Jeannette Kawas (Punta Sal)	Parque Nacional	79,381
Parque Nacional Nombre de Dios	Parque Nacional	26,758
Refugio de Vida Silvestre Texiguat	Refugio de Vida Silvestre	15,810
Parque Nacional Punta Izopo	Parque Nacional	22,742
Jardín Botánico Lancetilla	Jardín Botánico	1,681
Sitio de Importancia de Vida Silvestre de Iriona - Limón	Sitio de Importancia silvestre	145,347
TOTAL		525,675

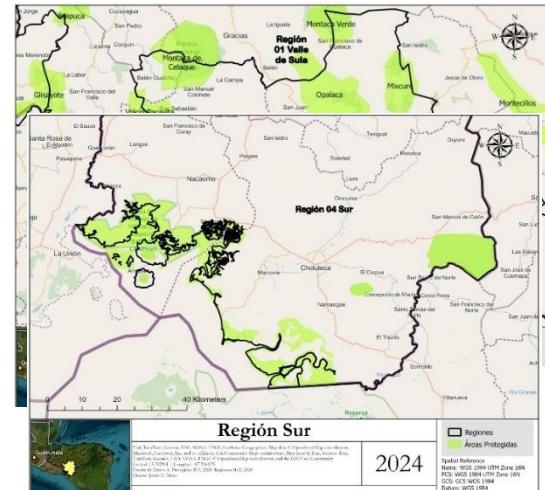
Zona sur- Departamento de Valle y Choluteca

Nombre del Área Protegida	Tipología	Total Hectáreas
La Isla del Tigre	Área de Uso Múltiple	550
Bahía de Chismuyo	Manejo Hábitat Especies	31,616
Bahía de San Lorenzo	Manejo Hábitat Especies	16,870
El Jicarito	Manejo Hábitat Especies	6,887
La Berbería	Manejo Hábitat Especies	5,691
Las Iguanas y Punta Condega	Manejo Hábitat Especies	4,169
Los Delgaditos	Manejo Hábitat Especies	1,815
San Bernardo	Manejo Hábitat Especies	9,458
Parque Nacional Marino Archipiélago del Golfo de Fonseca	Parques Nacionales Marinos	4,995
TOTAL		82,052

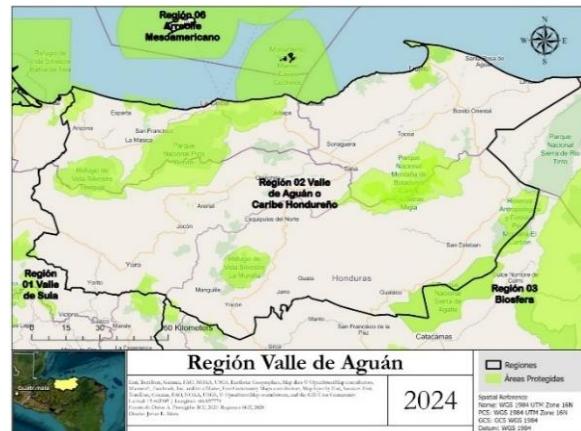
¹ Las áreas descritas representan una aproximación general basada en zonas de influencia potencial. Las áreas específicas de impacto se definirán durante la implementación de los proyectos locales, por lo que estas referencias son indicativas y no definitivas.

7. Aspectos importantes de los Paisajes terrestres/marinos seleccionados para la OP8

La Región Sur: Esta región es crucial para la conservación de la biodiversidad y el aseguramiento del flujo de bienes y servicios ecosistémicos clave el desarrollo sostenible. Incluye llanuras costeras y manglares vitales para la resiliencia climática y el soporte de medios de vida locales. Es un hábitat importante para especies marinas y aves migratorias, incluyendo la tortuga golfinha, cuya conservación es esencial para mantener la salud de los ecosistemas costeros y marinos.



La Región Atlántica: Los departamentos de Colón y Atlántida han sido seleccionados por su relevancia ecológica y socioeconómica, abarcando áreas significativas de llanuras costeras y manglares que son fundamentales para la resiliencia climática y el desarrollo económico local. Es crítica para la conservación de especies marinas y terrestres, y su manejo sostenible es clave para mantener la biodiversidad y los recursos naturales que sustentan a las comunidades locales.



a) Iniciativas estratégicas en los paisajes terrestres/marinos en el marco de la OP8

La OP8 del PPD en Honduras incluye iniciativas estratégicas para cada paisaje terrestre y marino seleccionado y priorizado, enfocándose en abordar desafíos específicos de cada región, procurando que se aborden desde modelos que promuevan el desarrollo comunitario y contribuyan a las áreas temáticas definidas para la OP8. Estas iniciativas promoverán la conservación y el desarrollo sostenible a través de un enfoque integrado y multidimensional con perspectiva de género.

Región	Iniciativas estratégicas referenciales (no limitantes)
Región Sur (Valle y Choluteca)	Restauración de manglares y protección de humedales; Fortalecimiento de la pesca sostenible y acuicultura; Implementación de proyectos de energía renovable para comunidades locales; Protección de la biodiversidad marina; ordenamiento territorial pesquero, gobernanza participativa inclusiva comunitaria, Desarrollo de infraestructura verde; programas con medio de vida sostenibles y resilientes, Resiliencia climática en comunidades costeras, mitigación y/o reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) con énfasis en proyectos de mitigación y adaptación al CC y otros.

Región Atlántica (Atlántida y Colón)	Conservación y monitoreo de la Tortuga de Carey; Reforestación y protección de manglares; Promoción del ecoturismo sostenible; Fortalecimiento de capacidades locales en gestión ambiental; Restauración de ecosistemas costeros; Mitigación del CC, programas con medio de vida sostenibles y resilientes, gobernanza participativa inclusiva comunitaria, co-manejo participativo de sitios de importancia de vida silvestres, mitigación y/o reducción de GEI con énfasis en proyectos de mitigación y adaptación al CC, entre otras.
--------------------------------------	--

Es importante y para fines de esta convocatoria hacer la distinción acerca del **Área de Intervención** y **Área de Influencia** de los proyectos del PPD de la forma siguiente:

- **Área de Intervención:** Área geográfica específica donde se implementarán las actividades del proyecto, generando impactos directos y específicos.
- **Área de Influencia:** Área geográfica adyacente o relacionada que, aunque no es directamente intervenida por el proyecto, experimenta impactos positivos indirectos debido a las actividades desarrolladas en el área de intervención.

Proyectos innovadores, inclusivos y de gran impacto: Los proyectos deberán incluir en sus enfoques iniciativas enfocadas a impactar sitios de interés especial que, por su importancia ecológica regional, demanden promover la conservación y restauración de sus ecosistemas. Ejemplos incluyen la implementación de sistemas de energía solar o hídrica en comunidades rurales aisladas, y la introducción de prácticas agrícolas sostenibles en áreas degradadas. Estas iniciativas contribuirán significativamente a los objetivos del PPD, mejorando la calidad de vida de las comunidades y protegiendo el medio ambiente.

8. Uso estratégico de los recursos

Los recursos asignados fuera de los paisajes terrestres/marinos prioritarios se utilizarán de manera estratégica para maximizar el impacto global de las áreas de intervención. Se establecerán alianzas estratégicas con las Organizaciones de Base Comunitaria (OBC), fortaleciendo la capacidad de implementación y monitoreo de los proyectos. Además, se dará énfasis al apalancamiento de recursos, asegurando que las inversiones del PPD complementen y potencien otras acciones a nivel de OSC presentes. Este enfoque garantizará que los recursos sean utilizados eficientemente y contribuyan al logro de los objetivos del PPD.

9. Organizaciones o comunidades proponentes

Las organizaciones beneficiarias de las subvenciones del PPD serán organizaciones de base comunitaria (asociaciones, cooperativas comunitarias, juntas de agua, patronatos entre otras), Grupos de pueblos indígenas y afrodescendientes, grupos de mujeres y jóvenes con proyectos enfocados en la conservación de la biodiversidad, degradación de tierras y cambio climático en Honduras.

Son elegibles las organizaciones de base comunitaria como: Cooperativas comunitarias, organizaciones de base comunitaria, consejos de cuenca, mancomunidades y/o grupos organizados comunitarios, entre otras, que tengan una personería jurídica y con capacidades de gestión financiera- técnica.

En caso de que una organización de base comunitaria no cuente con personería jurídica, se puede optar a una **organización intermediaria**. A tal efecto serán elegibles aquellas organizaciones de la sociedad civil (OSC), organizaciones No Gubernamentales (ONG) u Organización de desarrollo sin fines de lucro legalmente establecidas que puedan ser organizaciones sombrilla o asociación solidaria de algún grupo productivo local o comunidades que sean identificadas como beneficiarios en la subvención. Estas organizaciones intermediarias deberán evidenciar la experiencia en diseño y ejecución de proyectos acordes a las áreas temáticas del PPD de

la estrategia de país, que cuenten con trayectoria demostrada de trabajo con comunidades u organizaciones de primer nivel que se ubiquen en el área de ejecución del proyecto.

Por lo tanto, la organización de base comunitaria o intermediaria-sombrilla, preseleccionada antes de recibir fondos deberá cumplir con el proceso de evaluación de las capacidades organizacional y financiera antes elaborar un proyecto y firmar el convenio de subvención.

Toda organización proponente que presente una propuesta de proyecto para adquirir un fondo debe, además, cumplir con los criterios legales, administrativos y financieros siguientes:

1. Que esté legalmente constituida e inscrita en el registro correspondiente del país.
2. Que cuente con un representante legal, cuyo nombramiento se encuentre vigente.
3. Que cuente con una junta directiva electa democráticamente por los socios de la organización.
4. Que tenga actualizados los registros contables aplicables que demanda la ley.
5. Que posea cuentas en el sistema bancario nacional, a nombre de la organización, con al menos dos firmas registradas.
6. Que esté inscrita y cuente con el Registro Tributario Nacional.

Las organizaciones deberán proveer todos los documentos legales y financieros solicitados en el proceso de evaluación de capacidades.²

Las organizaciones o asociaciones que presenten una propuesta para subvención como beneficiarias o intermediaria para implementar en una organización de base comunitaria que se identifique como indígena o afrodescendiente deberán documentar que durante el diseño y elaboración de la propuesta se realizó un proceso de Consentimiento Libre Previo e Informado.

Organizaciones no elegibles: No son elegibles organizaciones con fines de lucro (Sociedades Anónimas o cualquier otra figura jurídica con fines de lucro), municipalidades, entidades de Gobierno Central y sus programas institucionales entre otras. Asimismo, no son elegibles las fundaciones y las Instituciones de Asistencia Privada (IAP) que en su naturaleza implique realizar subvenciones, las SA de CV (Sociedades Anónimas de Capital Variable), así como organizaciones con fines políticos y religiosos. Asimismo, no serán elegibles para recibir donaciones del PPD, las municipalidades, consejos de desarrollo (departamental y municipal), organizaciones gubernamentales o descentralizadas del Estado, partidos políticos, grupos o instituciones políticas y sus afiliados.

No obstante, aunque estas entidades no puedan acceder directamente a los recursos financieros de una subvención del PPD, estas organizaciones pueden participar en el proyecto brindando asistencia técnica o aportando recursos financieros como contraparte al proyecto subvencionado.

Adicionalmente a la naturaleza de la organización descrita anteriormente, se deberá tener en cuenta los siguientes criterios de no elegibilidad:

1. Los socios locales que implementan el proyecto (relación directa o contractual con el proyecto que genera este recurso) en territorio NO podrán aplicar a los fondos, sin embargo, apoyarán en la difusión, y mapeo de posibles organizaciones e iniciativas que puedan identificar en los territorios donde estos intervienen.
2. Cualquier entidad con antecedentes de uso inadecuado o malversación de fondos.

² Evaluación de Capacidades (ver Anexo #1): permite contar con un análisis inicial del socio, de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, desde la perspectiva técnica y financiera. Evalúa las áreas temáticas como: fuentes de financiamiento, aspectos legales, auditoría, capacidades de liderazgo y gobernabilidad, capacidades de personal, organizativas y control de calidad (Desarrollado por PPD/ PNUD Honduras)

3. Organizaciones que tengan demandas legales por daños ambientales, actividades ilegales, explotación laboral o abuso/explotación de niños.
4. Organizaciones que promuevan procesos no democráticos o participen en actividades ilegales.
5. Cualquier entidad o individuo incluido en una lista de personas u organizaciones prohibidas en el sistema de las Naciones Unidas u otros listados oficiales provistos por el Gobierno Central o donantes con programas de cooperación en el país.

10. Actividades elegibles y no elegible

Tipos de actividades elegibles

Entre las actividades elegibles en los proyectos presentados para subvenciones al Programa de Pequeñas Donaciones se mencionan:

1. Conservación de áreas protegidas y apoyo a los planes operativos de las mismas.
2. Programas de reforestación y manejo sostenible de bosques.
3. Desarrollo de ecoturismo comunitario.
4. Manejo de cuencas hidrográficas.
5. Protección de especies endémicas o amenazadas.
6. Adaptación climática comunitaria.
7. Gobernanza ambiental participativa inclusiva comunitaria de mujeres y jóvenes.
8. Gobernanza hídrica y manejo de cuencas hidrográficas.
9. Proyectos de agricultura o agroforestería que incluya técnicas y prácticas sostenibles.
10. Gestión de desechos sólidos.
11. Programas con medio de vida sostenibles y resilientes.
12. Co-manejo comunitario de áreas protegidas.
13. Mitigación y/o reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) con énfasis en proyectos de mitigación y adaptación al Cambio Climático (CC).
14. Resiliencia climática costera e infraestructura resiliente.
15. Restauración de manglares y protección de humedales.
16. Fortalecimiento de la pesca sostenible y acuicultura.
17. Implementación de proyectos de energía renovable para comunidades locales: hídrica, eólica, fotovoltaica entre otras.
18. Protección de la biodiversidad marina.
19. Ordenamiento territorial pesquero.
20. Desarrollo de infraestructura verde.
21. Intercambios de experiencias comunitarias de aprendizaje en temas ambientales y gestión comunitaria.
22. Otras, las cuales pueden ser consultadas previamente con el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) para determinar su factibilidad

Tipos de actividades NO elegibles

1. Actividades relacionadas únicamente y/o principalmente con el patrocinio individual para participación en talleres, seminarios, conferencias, congresos

2. Actividades relacionadas únicamente y/o principalmente con investigación individual, becas de estudios o cursos de capacitación; actividades dirigidas a la recaudación de fondos solamente para promoción de la imagen del solicitante o de su/s socio/s;
3. Actividades dirigidas a generar ganancias financieras inmediatas personales o institucionales;
4. Actividades que consisten exclusiva o principalmente en gastos de capital, por ejemplo: compra de vehículos, compra de tierras o terrenos entre otras.
5. Actividades que discriminan a individuos o grupos de personas debido a su género, orientación sexual, credo religioso o la falta de estos, o su origen étnico;
6. Actividades que no incluyen a las mujeres en el proceso de toma de decisiones
7. Actividades que apoyan directamente a partidos políticos; actividades que incluyen actividades de proselitismo;
8. No podrá usarse mano de obra infantil, considerando como tal el empleo de niños por debajo de la edad mínima de empleo según define el Convenio sobre la Edad Mínima, 1973 (núm. 138) de la OIT y el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (núm. 182) de la OIT, en conexión con las actividades del proyecto o que deriven de estas, el cual establece que se considera un niño (a) a toda persona menor de 18 años.
9. Actividades que utilizan los fondos para pagar sueldos del personal gubernamental o para servicios provistos por el Gobierno central.
10. Actividades que incorporen la compra y uso de pesticida, químicos o equipo para acciones de deterioro ambiental.

11. Ubicación de las Organizaciones beneficiarias:

Las organizaciones locales y/o grupos comunitarios o de sociedad civil proponentes deberán estar ubicadas en las zonas geográficas priorizadas y/o de influencia del PPD para esta Convocatoria, descritas en la sección 6 del presente documento.

12. Duración de los proyectos:

Para las subvenciones regulares se aceptarán proyectos de duración de 12 hasta 18 meses con fecha de inicio a la firma del Memorando de Acuerdo (MOA, por sus siglas en inglés). Para las subvenciones estratégicas la duración del proyecto variara y se acordara de acuerdo con el alcance durante la formulación del mismo.

13. Temáticas de interés para los proyectos comunitarias para la OP8

Las áreas temáticas de interés del PPD para la OP8 son descritas en el cuadro siguiente:

Iniciativas estratégicas de la OP8 del PPD - Global	Prioridades de la OP8 de la Estrategia de Programa del País del PPD /Honduras
<p>Conservación comunitaria de ecosistemas y especies en peligro</p> <p>1) Mejorar la eficacia de la biodiversidad y la protección y gestión de los ecosistemas a través de sistemas de gobernanza equitativos reconociendo y respetando los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.</p> <p>2) Mejorar las prácticas y enfoques respetuosos con la biodiversidad dirigidos por la comunidad, incluida la promoción de enfoques de economía azul (por ejemplo,</p>	<p>1) Restaurar ecosistemas críticos y proteger especies amenazadas a través de la gobernanza de los recursos naturales y ecosistemas de manera participativa, inclusiva con foco en la igualdad de género.</p> <p>2) Fomentar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles, de pesca y acuicultura responsable que integren la biodiversidad con la producción económica local.</p>

<p>agricultura, pesca, acuicultura, silvicultura, turismo, infraestructura, etc.).</p> <p>3) Mejorar las acciones dirigidas por la comunidad para la protección de especies en peligro.</p>	<p>3) Fortalecer la capacidad de las comunidades para liderar la conservación de especies en peligro y la gestión de áreas protegidas y las áreas de interconexión.</p>
---	---

<p>Agricultura y pesca sostenibles y seguridad alimentaria</p> <p>1) Aumentar la eficiencia y eficacia de la producción general de alimentos y la cadena de valor, incluso en ecosistemas vulnerables (montañas, ecosistemas insulares, etc.).</p> <p>2) Aumentar la diversificación y la mejora de los medios de subsistencia.</p> <p>3) Eliminar la deforestación de la cadena de suministro y ampliar la restauración de tierras degradadas.</p>	<p>1) Mejorar la productividad y eficiencia en la producción de alimentos en áreas vulnerables, priorizando tecnologías sostenibles, prácticas agrícolas resilientes y la gobernanza hídrica para la gestión adecuada de sistemas de agua en la agricultura.</p> <p>2) Fomentar la diversificación económica y mejorar los medios de vida a través de iniciativas que integren la agricultura, pesca, turismo sostenible y el uso eficiente de sistemas de agua para aumentar la resiliencia y sostenibilidad de las comunidades.</p> <p>3) Reducir la deforestación y restaurar tierras degradadas mediante la implementación de planes de manejo y prácticas de conservación efectivas.</p>
<p>Beneficios complementarios del acceso a energía con bajas emisiones de carbono</p> <p>Respaldar la implementación del Acuerdo de París y las Contribuciones Determinadas Nacionales (CDN).</p> <p>1) Promover tecnologías renovables y energéticamente eficientes que proporcionen beneficios socioeconómicos y mejoren los medios de vida.</p> <p>2) Promover las necesidades de servicios de energía fuera de la red en áreas rurales y urbanas.</p>	<p>1) Fomentar el uso y acceso de tecnologías renovables y eficientes para proporcionar beneficios socioeconómicos y mejorar los medios de vida en comunidades rurales y urbanas vinculadas con enfoque de gestión comunitaria.</p> <p>2) Desarrollar y expandir servicios de energía renovable (hídrica, eólica, solar y otras) fuera de la red en áreas rurales y urbanas, mejorando el acceso a energía limpia y sostenible.</p> <p>3) Implementar iniciativas que apoyen los compromisos del Acuerdo de París y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN), promoviendo la resiliencia climática y el desarrollo sostenible, mejorando la calidad de vida de las comunidades.</p>
<p>Coaliciones locales y mundiales para la gestión de desechos y productos químicos</p> <p>1) Reducir y promover alternativas al uso de mercurio en la minería aurífera artesanal y de pequeña escala.</p> <p>2) Promover la gestión de plásticos/residuos sólidos y la economía circular.</p> <p>3) Reducir/eliminar el uso de productos químicos en la agricultura.</p> <p>4) Reforzar las coaliciones locales y mundiales sobre la gestión de productos químicos, desechos y mercurio.</p>	<p>1) N/A</p> <p>2) Fomentar prácticas sostenibles en la gestión de plásticos y residuos sólidos, promoviendo la economía circular para reducir la contaminación y mejorar la salud ambiental.</p> <p>3) Implementar estrategias para reducir y eliminar el uso de productos químicos en la agricultura y otras actividades productivas promoviendo prácticas sostenibles y seguras.</p> <p>4) N/A.</p>

<p>Plataformas de diálogo sobre políticas y planificación entre las OSC, los gobiernos y el sector privado</p> <p>1) Promover y potenciar la voz y la participación de la comunidad en la formulación de políticas y estrategias globales y nacionales relacionadas con cuestiones ambientales globales y de desarrollo sostenible.</p>	<p>1) Fortalecer la voz y la participación de las comunidades en la formulación de políticas y estrategias nacionales y globales relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible con enfoque de género, asegurando que las necesidades locales se reflejen en las decisiones de alto nivel.</p> <p>2) Promover la creación de espacios de diálogo inclusivos que faciliten la colaboración entre las OSC las redes u organizaciones de mujeres, el gobierno y el sector privado para crear e implementar políticas públicas que fortalezcan las acciones de protección y conservación desde las comunidades para implementar políticas y estrategias efectivas.</p>
<p>Mejorar la inclusión social</p> <p>1) Promover iniciativas inclusivas específicas.</p> <p>2) Incorporar la inclusión social en todos los proyectos. (por ejemplo, mujeres/niñas, pueblos indígenas, jóvenes y personas con discapacidad).</p>	<p>1) Desarrollar y revisar instrumentos de políticas públicas y planificación para asegurar que las iniciativas de gestión ambiental comunitaria promuevan la inclusión de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y personas con discapacidad, garantizando su participación y equitativa.</p> <p>2) Asegurar que todos los proyectos incluyan un análisis de inclusión social y perspectiva de género, abordando las necesidades de las poblaciones en situación de vulnerabilidad promoviendo la equidad de género y la resiliencia comunitaria.</p>
<p>Gestión de los conocimientos</p> <p>1) Captar conocimientos y lecciones de proyectos y actividades.</p> <p>2) Mejorar las capacidades de las OSC/organizaciones comunitarias.</p> <p>3) Realizar Intercambios Sur-Sur para fomentar la transferencia de tecnología y la replicación de buenas prácticas.</p>	<p>1) Potenciar sistemas de gestión de información y conocimientos que permitan cubrir limitantes y potenciar tendencias de mejora en proyectos futuros, promoviendo un desarrollo integral comunitario sostenible resaltando las iniciativas que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>2) Fortalecer capacidades de las OSC, redes de mujeres y organizaciones comunitarias en gestión de recursos naturales a través de formación continua y asistencia técnica especializada para proyectos más sostenibles y resilientes.</p> <p>3) Fomentar la transferencia de tecnología, experiencias, y buenas prácticas mediante intercambios Sur-Sur, promoviendo la replicación de modelos exitosos para un desarrollo sostenible integral especialmente en iniciativas que resalten el liderazgo de las mujeres rurales.</p>

Gestión, seguimiento y evaluación (SyE) de resultados 1) Administrar la nueva estrategia de SyE en el diseño, implementación y toma de decisiones generales del Programa del País y del proyecto utilizando mecanismos participativos.	1) Implementar una estrategia de SyE que utilice indicadores y mecanismos participativos para asegurar la transparencia y la mejora continua en todas las etapas del proyecto comunitario garantizando la participación comunitaria en toda su diversidad en la toma de decisiones. 2) Desarrollar y aplicar un sistema integral de gestión de información para monitorear y evaluar el impacto de los proyectos, identificando áreas de mejora y éxito. 3) Involucrar activamente a las comunidades locales y OSC en los procesos de SyE para asegurar que las decisiones reflejen las necesidades y realidades locales, promoviendo la inclusión y la sostenibilidad.
--	---

14. Criterios de selección para las propuestas subvencionadas

Los criterios generales de selección de los proyectos subvencionados por PPD incluirán lo siguiente:

- La ubicación de la implementación debe estar dentro del áreas geográficas y paisajes marino /terrestres priorizados por PPD en la OP8, descritas en la sección 6.
- Las propuestas deben ser desarrolladas o vinculadas al contexto geográfico de áreas protegidas, corredores biológicos, ecosistemas importantes para la biodiversidad o paisajes productivos que favorezcan la conectividad biológica.
- Los proyectos deben contribuir a la conservación de la biodiversidad o los ecosistemas en el área del proyecto; degradación de tierras y cambio climático e incluir algunas de las temáticas de la sección 13.
- En el caso de proyectos de producción sustentable, deben contener acciones armonizadas con la conservación de especies y ecosistemas (transversalización de la biodiversidad en sectores y paisajes).
- Las propuestas deben abordar los impulsores directos para proteger los hábitats y las especies.
- Las propuestas deben asegurar una participación inclusiva y equitativa de mujeres, jóvenes, y personas con discapacidad; entre otras.
- Deben planificarse e implementarse en total consonancia con las Salvaguardias Sociales y Ambientales del PNUD; y
- Deben integrar soluciones a los problemas locales ofreciendo oportunidades para generar bienestar humano.

Los recursos económicos serán otorgados a Organizaciones de Base Comunitaria u otra organización de sociedad civil que demuestren un compromiso de desarrollar acciones para la conservación del patrimonio natural local y regional.

15. Proceso de aplicación

- Los perfiles de ideas de proyectos serán presentados vía electrónica con la ficha de capacidad organizacional (**Anexo 1**), la ficha de idea de perfil (**Anexo 3**), y deberán ser enviados acompañados de una nota o correo electrónico de remisión dirigida al Comité Directivo Nacional del Programa de Pequeñas Donaciones.
- Recepción de solicitudes vía electrónica: Las solicitudes deberán ser remitidas de manera electrónica a la dirección electrónica de la Coordinación nacional del PPD. Enviar a: **Jimmy Andino, Coordinador Nacional**

del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) en Honduras. jimmy.andino@undp.org , Celular +504 9463-5390.

- c) Un correo de acuse de recepción se enviará al Beneficiario al recibir la propuesta vía correo electrónico.
- d) Plazos de entrega de solicitudes: Los perfiles de ideas de proyectos deben ser presentadas en el plazo según se mencione en la convocatoria, la cual será difundida en los medios de comunicación del PPD, PNUD y SERNA entre otros. En caso de haber subsanaciones se dará un plazo de 5 días calendario para volver a remitir la solicitud de propuesta al PPD Honduras. Las fichas de perfiles de proyectos, de capacidad organizacional y financiera serán evaluadas por personal de PPD para su aprobación previo a la fase de elaboración de propuestas. Ver ficha de proyecto Anexo 1.1 y Anexo 3.
- e) **Talleres de elaboración de propuestas:** Una vez las fichas de perfiles de proyectos han sido aprobadas por PPD y con el acompañamiento de los equipos y la facilitación técnicos de PPD se realizará un taller participativo de elaboración de propuestas de proyectos comunitarios que han sido elegidos. Este taller es de 4-5 días para su formulación, el cual se realizará en una ciudad designada dentro del área geográfica de interés. El taller puede tener 2-3 grupos proponentes simultáneos contando con 2-4 miembros de cada grupo proponente. Este taller es financiado por el PPD y/o por los aliados estratégicos locales y regionales, como un mecanismo de movilización de recursos.
- f) Durante el taller los proponentes elaboraran un documento conceptual del proyecto bajo la metodología establecida por PPD, y luego con la asistencia de facilitadores del PPD se perfeccionan – fortalecen? las propuestas técnicas y financieras que serán presentadas para su aprobación en una reunión del Comité Directivo Nacional del PPD.
- g) Para la formulación de un proyecto estratégico se seguirá la metodología del PPD, sin embargo, se puede realizar bajo un esquema comunitario con los actores claves, con una modalidad específica para ese proyecto ya que requerirá un abordaje más amplio.
- h) Para las propuestas aprobadas se elaborarán los Memorando de Acuerdos (MOAs) entre el PNUD como agencia administradora de los fondos y la asociación beneficiaria/ receptora de fondos para su implementación.

16. Condiciones generales

- a) **Donaciones:** Se entregarán recursos bajo la modalidad de subvención, sin compromiso de retorno, pero sí de cumplimiento de metas y objetivos presentados en la propuesta de proyecto final. Los montos por financiar serán de entre US\$20,000.00 a US\$35,000.00 para las subvenciones regulares.
- b) **Cofinanciamiento:** Las y los proponentes deberán aportar un cofinanciamiento para incrementar el impacto de las subvenciones. Se solicita un cofinanciamiento de un equivalente mínimo de 10% y hasta un 30% del total del proyecto para cada proyecto. Ese puede ser en especie o en efectivo.
- c) **Tiempo para la implementación:** El tiempo máximo de implementación será de 12 meses a 18 meses para las subvenciones regulares.
- d) En caso de eventos climáticos, pandemia, terremotos, y otros imprevistos se realizarán análisis y consideraciones, caso por caso, para otorgar extensión a los proyectos afectados.

- e) *Planes de desembolso:* Para los proyectos financiados en esta convocatoria en las diferentes regiones se seguirá el siguiente plan de desembolso: 50% a la firma de la donación, 40% a la entrega y aprobación del primer informe de avances y 10% restante a la entrega y aprobación del segundo informe de avances. Las fechas de pago se establecerán en el Memorando de Acuerdo (MOA).
- f) Los informes finales se entregarán a más tardar 60 días después de haber finalizado el proyecto.
- g) Todas las organizaciones comunitarias e intermediarias elegidas y receptoras de fondo serán evaluadas sobre su capacidad organizativa y administrativa utilizando las herramientas de PNUD y serán registradas en el sistema contable del PNUD.

17. La propuesta

Las propuestas para aplicar a las pequeñas donaciones deben contribuir al alcance de los objetivos establecidos en la Estrategia de País del PPD para la OP8 2024-2028 según la sección 13 de esta convocatoria y a las líneas de acción aprobadas, además, deben cumplir con los criterios mínimos de elegibilidad descritos a continuación:

Requisitos y formatos de las propuestas

1. La propuesta debe ser enviada por una organización elegible, según lo establecido en la sección 9
2. La propuesta debe ser realista y factible, tomando en cuenta el presupuesto previsto y la distribución del tiempo.
3. Debe ocurrir en las áreas geográficas priorizadas por PPD en Honduras (sección 6, 7 y 8) y contribuir al alcance y alinearse a los objetivos de la estrategia de país y estar enmarcadas en las líneas de acción propuestas en esta convocatoria (sección 13).
4. Las acciones de la propuesta deben obligatoriamente promover la igualdad de género (cumplir con los lineamientos del indicador de género GEN2). El GEN2 implica proyectos donde la igualdad de género no es el objetivo central del proyecto, pero lo promueve. Ver los lineamientos del GEN2 en el Anexo
5. Los proyectos deben garantizar el enfoque de garantizar los derechos de los pueblos indígenas, involucrar activamente a personas jóvenes y, en términos generales, garantizar la participación efectiva de los grupos vulnerables.
6. Debe contener una matriz de marco lógico e incluir los indicadores obligatorios establecidos para el monitoreo, los cuales se establecerán en la formulación del proyecto bajo un formato establecido. Ver anexo 3
7. Duración de 12 meses a 18 meses según la complejidad del proyecto comunitario.
8. Los montos por financiar serán de entre US\$20,000.00 a US\$35,000.00 para las subvenciones regulares (comunitarias).
9. Se permite un máximo de 10% (diez por ciento) del monto solicitado como costo de administración por la organización ejecutora será un gasto auditabile. Dentro de este costo se incluirán los gastos fijos, por ejemplo, renta de oficina, luz, internet o gastos administrativos relacionados al proyecto entre otros.
10. Es obligatorio presentar un cofinanciamiento de un mínimo de 10% hasta un 30%. Las propuestas que incluyan cofinanciamiento (en especie o financiera) recibirán una puntuación más alta para su aprobación. Entre más alto el cofinanciamiento mayor será la puntuación para ese aspecto durante la evaluación.

11. Deberán demostrar la obtención del Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI) para cualquier actividad que afecte los recursos (materiales o inmateriales) donde se involucre y ocurra en territorios y comunidades de pueblos indígenas y afrodescendientes. En caso de que la actividad no produzca afectación material o inmaterial, se deberá demostrar que se han seguido con los procedimientos internos establecidos por el Pueblo para la toma de decisiones.
12. La propuesta debe estar completa en todas sus partes y en el formato requerido (véase el Anexo 3 “Formato para propuestas”). Todas las acciones deberán llevarse a cabo en el área o sitios donde el solicitante tiene su sede y opera directamente.
13. El solicitante también debe participar activamente en todas las etapas de la implementación del proyecto.
14. Las propuestas deben incorporar mecanismos de trasparencia y rendición de cuentas.
15. Un mismo solicitante no puede presentar más de una propuesta de proyecto durante el ciclo de la convocatoria. Sin embargo, puede, ser socio estratégico en otra propuesta en el mismo ciclo de financiamiento de esta convocatoria. Por lo tanto, una misma organización solicitante no podrá recibir más de una subvención de conformidad con la convocatoria.

18. Desembolsos

Las solicitudes de propuestas que sean aprobadas para las pequeñas donaciones se entregaran a los beneficiarios a través de las modalidades siguientes:

Esquema

La implementación del mecanismo Pequeñas Donaciones será con el acompañamiento del implementador comunitario o de base de sociedad civil y conformaran el portafolio temático del PPD en Honduras OP8 (2024-2028).

Para las solicitudes de propuestas que sean elegibles técnicamente, pero no cumplieran con las capacidades mínimas requeridas para la gestión administración de los fondos según su evaluación de capacidades. En este caso, estas podrán apoyarse en una organización intermediaria en representación de la organización comunitaria beneficiaria.

19. Criterios de elegibilidad de propuestas y socios

Todas las propuestas se evaluarán de conformidad con el siguiente proceso

Determinación de la elegibilidad

Todas las propuestas se registrarán por la Coordinación Nacional del PPD en Honduras y se seleccionarán según los criterios de elegibilidad definidos en estas directrices. Las propuestas recibidas y elegibles luego serán evaluadas por la Coordinación nacional del programa garante de los recursos según los criterios definidos (Anexo 5). Solamente las propuestas que cumplan con los requisitos de elegibilidad serán examinadas por el Comité Directivo Nacional de PPD en Honduras para su aprobación final.

20. Evaluación y calificación de las propuestas

El equipo técnico del PPD en Honduras revisara y evaluara cada propuesta a continuación se detalla el puntaje elegible:

Se dispone de un total de **100 puntos** para los criterios establecidos en esta convocatoria. Un proyecto deberá recibir **al menos 70 puntos** en total para ser elegida para financiación por medio del Programa de pequeñas donaciones según la siguiente ponderación:

- **70–100 puntos:** Cumple con los requerimientos PPD.
- **69-0 puntos:** No cumple con los requerimientos PPD.

Al contar con las propuestas seleccionadas por el equipo técnico el PPD convocará a reunión del CDN donde se presentarán cada proyecto y el CDN darán su votación a los mismos para su aprobación.

Correcciones antes de su aprobación

Previo a someterse para su aprobación, el PPD podrá solicitar aclaraciones, presentar otras perspectivas posibles y/o solicitar información adicional sobre el proyecto para más clarificaciones

Aprobación de la propuesta de proyectos

Una vez elaborada la propuesta en los talleres de formulación lo proponentes cuentan con 5 días hábiles para enviar al PPD la propuesta de proyecto final. Posteriormente se convocará al Comité Directivo Nacional para la presentación y aprobación de las Propuestas de Proyecto. Durante esta reunión los proponentes presentaran su propuesta ante el Comité y habrá ronda de consultas y respuestas para mayor claridad del comité.

Las propuestas serán aprobadas para su financiamiento. La coordinación de PPD elaborara el acta respectiva donde se indica lo proyectos y montos aprobados en esa sesión.

21. Información y Memorando de Acuerdo

Tras la aprobación de las propuestas por parte del CDN, la Coordinación Nacional del PPD procederá a informar a los proponentes sobre los resultados de la evaluación. Para las propuestas aprobadas, la Coordinación Nacional del PPD procederá de manera inmediata a la elaboración del Memorándum de Acuerdo (MOA) entre PNUD y la organización beneficiaria para sus respectivas revisiones y correspondientes firmas.

22. Gestión de monitoreo y conocimiento

Monitoreo, seguimiento y evaluación

La planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación es un proceso continuo e interdependiente desde el inicio de la implementación del proyecto hasta su cierre. Se realiza por medio de mediciones cualitativas y cuantitativas, los cuáles serán recogidos a través de reportes y visitas, dándole seguimiento y asistencia a la implementación de las actividades, resultados e impactos del proyecto y recogiendo los aprendizajes de la experiencia. La frecuencia de los reportes técnicos se señalara en el Convenio que se firmará para la donación con cada organización beneficiaria. Se prevé hacer seguimientos de campo, según la naturaleza de cada propuesta bajo los mecanismos de monitoreo y evaluación que establezca el PPD/PNUD.

Visitas de supervisión y reuniones

PPD Honduras podrá gestionar la contratación de auditorías externas (financieras) o visitas de garantía, dependiendo al monto de la donación y al riesgo financiero identificado en las evaluaciones de capacidades; y visitas a las áreas y lugares de inversión relacionados con el proyecto, con el fin de fortalecer las capacidades de los beneficiarios en manejo de temas administrativos y financieros, y de garantizar la implementación técnica de las actividades programadas. Durante las visitas, se llevarán a cabo reuniones con miembros de la organización receptora de la donación, para revisar el progreso de las acciones planificadas y resultados preliminares, cuya base serán los informes trimestrales presentados. También se harán visitas a las comunidades involucradas en el proyecto.

Indicadores obligatorios para evaluación de las propuestas

Cada organización en su propuesta de proyecto desarrollará un marco lógico, el cual permitirá visualizar el sistema de Seguimiento y Evaluación (SyE) que se requiere para la medición de una lista de indicadores que informan sobre los avances en la implementación de actividades y consecución de los resultados esperados del proyecto.

Las propuestas formalizadas en el marco del mecanismo de pequeñas donaciones deben necesariamente estar dentro de las líneas de acción estrategias que responden a los objetivos de la cartera de proyectos de PPD Honduras.

Con la finalidad de tener insumos fundamentales para las actividades de monitoreo y evaluación del Mecanismo del Fondo de Pequeñas Donaciones y del propio proyecto, serán aprovechadas informaciones de los formatos adjuntos a los Términos de referencia que serán dados, una vez que sean seleccionados. Durante la formulación del proyecto, se espera que la información proporcionada en el taller de formulación permita generar la lista de indicadores, con especial sensibilidad a medidas afirmativas e inclusivas. Los indicadores para cada propuesta serán elaborados junto con las organizaciones beneficiarias en los talleres de formulación de las propuestas. Una vez aprobada la propuesta, los indicadores seleccionados serán subidos a la plataforma tecnología de SyE que ha sido diseñada por PPD Honduras para el monitoreo y evaluación durante la implementación del proyecto.

Gestión adaptativa y gestión del conocimiento

Uno de los propósitos del proceso de monitoreo, evaluación y aprendizaje es informar la gestión del esquema de pequeñas donaciones para orientar y/o mejorar sus procesos a lo largo de la Gestión de Proyectos de la cartera de Proyectos de PPD Honduras, buscando así el logro de los objetivos estratégicos de este mecanismo y del Proyecto en general. Los datos y aprendizajes obtenidos por medio de informes y visitas de campo serán complementados por intercambios de experiencia y otros esfuerzos de sistematización y diseminación de conocimiento relacionado con la implementación de los proyectos pequeños.

23. Mecanismo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes³

Es de importancia que la cartera de proyectos de PPD Honduras al estar en el marco del PNUD tiene como referencia el mecanismo de quejas, reclamos y solicitudes, el cual tiene como objetivo Establecer con precisión y

³ Mecanismo de Peticiones, Quejas, Reclamos, y Solicitudes de los proyectos PPD y PNUD en Honduras, desarrollado por el PNUD Honduras.

claridad las directrices y lineamientos fundamentales que guiarán la implementación efectiva del mecanismo de quejas y denuncias, así como la solicitud de información, en el contexto de los Proyectos del PPD en el esquema de las Pequeñas Donaciones. El propósito es asegurar la participación y transparente de la comunidad y las partes interesadas en la supervisión y ejecución del proyecto y mitigar los riesgos que pueda generar afectaciones a las comunidades. El mecanismo de quejas y denuncias representa la vía esencial mediante la cual se registran, analizan y corrigen irregularidades asociadas a riesgos ambientales y sociales considerados de carácter crítico en el marco de la cartera de proyectos del PPD Honduras. Constituye una herramienta de vital importancia para realizar la transparencia en la gestión ambiental y potenciar la participación de la comunidad. Se establecerá un mecanismo en PNUD para recepcionar los reclamos vía electrónica y/o llamada telefónica y su respectivo seguimiento.

Herramientas y vías de comunicación

Se utilizarán 3 herramientas o vía de comunicación para aplicar los mecanismos de quejas y denuncias los cuales se engloban en: La queja de forma verbal directa, el uso de buzones, el uso de un correo electrónico y el uso de un número de teléfono que se explican de la siguiente manera:

La queja o reclamo de forma verbal directa

La queja o reclamo, en el contexto de la comunicación verbal directa, implica expresar de manera franca y directa descontento o insatisfacción sobre una situación o experiencia en el marco de la cartera de proyectos de PPD. Se utiliza para señalar un problema o una deficiencia percibida y busca una solución o mejora inmediata en la situación. Al presentar una queja verbalmente, se busca transmitir de manera clara y directa los problemas que se han identificado, con la expectativa de que se tomen medidas para resolverlos

Buzón como herramienta para recepción de solicitudes reclamos quejas: Su funcionamiento se puede describir de la siguiente manera.

Buzones en oficina de la organización beneficiaria o intermediaria:

El buzón se mantendrá colocados en las Oficinas de la organización beneficiaria y/o intermediaria. Se proporcionarán materiales informativos junto al buzón, explicando su propósito, cómo utilizarlo y qué tipo de situaciones pueden ser denunciadas. Esto ayudará a educar a la comunidad sobre el mecanismo.

Junto al buzón, se dispondrán formularios impresos donde los denunciantes podrán escribir sus quejas y denuncias de manera detallada. El buzón será resguardado de forma segura con candado para evitar interferencias o eliminación de documentos. El técnico local de PPD contara con una llave. Se propone revisarlo al menos una vez al mes en cada uno de los lugares designados.

Correo electrónico

Correo electrónico y llamadas telefónicas como herramientas para el mecanismo de Quejas y Denuncias:
pnud.hn@undp.org

24. Sistema Salvaguardas Ambientales y Sociales

El propósito de este sistema es anticipar los posibles impactos ambientales y sociales adversos de los proyectos impulsados por la cartera de proyectos del PPD en Honduras, y asegurarse que estos impactos negativos se eviten o que sus efectos se minimicen en lo posible, a la vez que se estimulan los efectos positivos. Todo proyecto implementado por el PPD Honduras debe adherirse a los principios y estándares del SGAS o ESMS por

sus siglas en inglés. Por tanto, dichos principios y estándares son de aplicación para todas las partes involucradas en el proceso del esquema de Pequeñas Donaciones, incluso los beneficiarios de donaciones. Cada propuesta seleccionada para financiamiento debe cumplir con este proceso antes de firmar el Convenio de donación.

Las solicitudes de proyectos deben cumplir con las políticas de salvaguardas ambientales y sociales mínimas de las Naciones Unidas. Asimismo, con el Marco Ambiental y Social de la cartera de proyectos del PPD. En el Anexo 6, se encuentra la lista de verificación para las Salvaguardas Ambientales y Sociales que se deberán aplicar durante la elaboración e implementación del proyecto.

Género

Las propuestas que se presenten bajo el mecanismo de pequeñas donaciones deberán incorporar la perspectiva de género GEN2 en el marco de las políticas y procedimientos de las fuentes de financiamiento y alineadas a la política de género de Naciones Unidas y PNUD. Estas propuestas deben asegurar que los resultados aborden las necesidades diferenciadas de mujeres, hombre y jóvenes. Ver anexo 7.

25. Cierre y Finiquito

Las organizaciones beneficiarias deberán asegurar que se cierren las actividades del proyecto a más tardar el día de la fecha de vencimiento del Convenio de donación. No se aceptarán gastos después de dicha fecha. Además, deberán entregar informes financieros y técnicos finales a más tardar 60 días calendario después de la fecha de cierre del Convenio de donación. Cuando los informes finales estén aprobados, se emitirá una comunicación de cierre de donación. Las organizaciones que cumplan con el proceso de cierre y finiquito a satisfacción de PPD Honduras podrán optar a participar nuevamente en otra convocatoria, si corresponde.

26. Rol del Programa de Pequeñas Donaciones y el Comité Directivo Nacional del PPD

El equipo de facilitadores del PPD, con el apoyo del equipo técnico del Programa, revisa los perfiles para ver si cumplen con los criterios de apoyo; si el perfil se considera elegible, los proponentes preparan una propuesta de proyecto; las propuestas de proyectos completadas son enviadas al Coordinador Nacional del PPD para ser sometidas a la aprobación del Comité Directivo Nacional (CDN) del PPD. Al ser aprobados por el CDN se realiza la formulación de proyectos y estos los presentan los proponentes presencial o virtual ante el CDN el cual revisa y delibera el proyecto, lo acepta, lo rechaza o la devuelve a los proponentes con una solicitud de que se siga trabajando en la formulación y perfeccionamiento del Proyecto.

Cuando la organización comunitaria experimenta limitaciones para presentar presencialmente su idea para un proyecto, la metodología PPD les permite presentar la idea y / o propuesta mediante videos u otra forma gráfica, aceptando y respetando las formas y tradiciones de comunicación oral. Los proyectos bajo el modelo PPD exigen que la comunidad y organización involucrada asuman la responsabilidad de la ejecución total y adecuada, como estrategia para asegurar que la propia organización comunitaria lidere su propio desarrollo de manera sostenible, mejorando así sus capacidades y medios de vida.

27. Asistencia técnica durante la elaboración del proyecto

Se realizará una evaluación de capacidad organizacional y financiera a las organizaciones identificadas en las áreas priorizadas que pueden acceder a las donaciones. Estas organizaciones serán fortalecidas y apoyadas durante el proceso de elaboración de propuestas a través de la identificación de oportunidades de pequeños proyectos para mejorar el bienestar de los habitantes, así como a través de la contribución a la conservación y restauración de

los ecosistemas.

Se brindará asistencia técnica en la implementación de donaciones de bajo valor y al liquidar los fondos se verificará el cumplimiento de las actividades implementadas.

28. Duración de la convocatoria para aplicación

Esta convocatoria entra en vigor a partir del **11 de Julio de 2025** y tiene una duración de 15 días a partir de dicha fecha. La fecha límite para entregar el perfil de idea de proyecto y la ficha de capacidad organizacional y financiera, será el día **26 de julio del 2024**.

Ver esquema detallado del ciclo de los procesos internos para el financiamiento de proyectos en esta convocatoria.
Ver Anexo 2.

ANEXO 1.1

Ficha de evaluación de capacidad organizacional y financiera de la organización proponente Comunitaria

Nombre de la organización de base comunitaria: _____

Persona(as) de contacto: _____

Teléfono: _____

Tema	Áreas de investigación	Respuesta o comentarios	Evaluación	Puntaje Maximo
Por favor adjunte la documentación de apoyo para cada pregunta (según aplique)				
Fuentes de financiamiento	¿Cuáles son las principales fuentes de financiamiento de su organización? Puede mencionar donantes si los tiene.			7
	¿Cuántos proyectos su organización ha ejecutado con financiamiento de donantes?			10
Aspectos Legales	¿Tiene su Organización una personería jurídica? ¿Desde cuándo? ¿Escritura pública de constitución etc? ¿Está vigente su junta directiva? mencione	Adjuntar su copia escaneada de Personería jurídica y la constancia de registro de la junta directiva, RTN		5
	¿Está registrada correctamente? ¿Tiene RTN? Por favor facilitar una copia			5
	¿Tiene su organización una cuenta bancaria institucional? ¿En qué banco? ¿Es de Lempiras ahorro? Cheques? mencionar			5
	¿Su Organización ha enfrentado algún desafío legal o administrativo relacionado con su estatus jurídico? Mencionar			5
Administración	¿Su Organización lleva algún control de gastos de sus actividades o funciones? Mencione cuales			5

Capacidades de liderazgo y de gobernabilidad de la organización	¿Tiene su organización una asamblea? ¿Una Junta directiva? Por favor mencione			5
	¿Con que frecuencia realizan asamblea general? ¿con que frecuencia se reúnen en la junta directiva? Mencionar			4
	¿Tienen mujeres integradas en su asamblea? ¿En su junta directiva que porcentaje aproximado son mujeres de sus órganos directivos?			5
	¿Qué mecanismos tiene su organización para garantizar la equidad y la inclusión en la toma de decisiones? mencione			5
	¿Cuáles son los mecanismos de su organización para el manejo y resolución de conflictos? mencione			5
Capacidades de personal	¿Qué cargos en su Organización lideran las áreas de gestión de proyectos, finanzas, actividades?			5
	¿Tienen personas asalariadas en su organización? Por favor mencionar			5
Capacidades	¿En cuantas comunidades o regiones tiene su Organización presencia oficial? Por favor proporcionar detalles sobre la duración y el tipo de presencia (oficinas y tipo de presencia)			5
	Qué tipo de bienes tiene su organización: Oficina, vehículo, lancha, motocicleta, ¿etc?			5
7. Control de Calidad	¿Cómo su organización recopila e implementa las sugerencias de sus beneficiarios para hacer mejoras? Por favor mencionar			5
	¿Qué acciones o mecanismo su organización realiza para cumplir con sus compromisos en los proyectos o con sus comunidades? Por favor mencionar			5
	¿En qué aspectos le gustaría a su organización ser fortalecida? Mencionar			4

		Total de la Evaluación	0	100
Tiene la capacidad organizacional y financiera la organización para implementar una subvención del PPD	SI			
Es posible que esta organización sea una beneficiaria a través de una organización intermediaria que le ayude a implementar la subvención del PPD	NO			
RESULTADO DE LA EVALUACION		<p>85–100 puntos: Capacidad sólida. Puede ejecutar subvención directamente.</p> <p>70–84 puntos: Capacidad aceptable. Requiere monitoreo y puede ejecutar subvención directamente.</p> <p>50–69 puntos: Capacidad limitada. Requiere intermediario.</p> <p>Menos de 50 puntos: Requiere fortalecimiento significativo antes de recibir fondos.</p>		

ANEXO 1.2

Ficha de evaluación de capacidad organizacional y financiera de la organización Intermediaria

Nombre de la organización Intermediaria: _____

Persona(as) de contacto: _____

Teléfono: _____

Tema	Áreas de investigación	Respuestas	Evaluación	Puntaje Maximo
Por favor adjunte la documentación de apoyo para cada pregunta				
Fuentes de financiamiento	¿Tiene otros donantes en su organización? Si su respuesta es si Indique quienes			4
	¿Qué porcentaje de participación fue aportado por cada uno de los donantes durante los últimos 2 años?			4
	¿Cuántos proyectos ha financiado cada donante desde el inicio de la Organización?			3
	¿Qué contribución financiera acumulada fue proporcionada para cada Proyecto por cada donante?			3
	¿Cómo se financia el costo de gestión de la Organización?			4
Aspectos Legales	¿Su Organización está al día con todas las leyes y regulaciones relevantes para su operación y actividades en Honduras?, Por favor facilitar una copia del permiso de operación.			4
	¿Cuenta con RTN? Por favor facilitar copia del RTN '			5
	¿Cuenta con personería jurídica y sus estatutos? Por favor facilitar copia de la documentación mencionada.			4
	¿Su Organización ha enfrentado algún desafío legal o administrativo relacionado con su estatus jurídico?			4
	¿Cómo su Organización asegura el cumplimiento de todas las obligaciones legales y fiscales pertinentes?			4

Auditoria	¿Con qué frecuencia realizan auditorías internas?			4
	¿Su Organización tuvo alguna auditoría durante los últimos dos años?			4
	¿Una entidad acreditada oficialmente realizó las auditorías? En caso afirmativo proporcione el nombre.			3
Capacidad de liderazgo y gobernabilidad	¿Cuál es la estructura del organismo rector? Por favor proporcione el organigrama.			3
	¿Tiene su Organización un mecanismo formal de supervisión en funcionamiento? Por favor proporcione el manual operativo o cualquier otro documento relacionado.			5
	Su organización tiene establecidos formalmente procedimientos internos en el area de			6
	▪ Planeamiento y elaboración de presupuestos para proyectos			
	▪ Gestión financiera y del marco de control interno			
	▪ Adquisiciones			
	▪ Recursos humanos			
	▪ Elaboración de informes			
	▪ Monitoreo y evaluación			
	▪ Gestión de activos e inventarios			
	▪ Otros			
	¿Cuál es el mecanismo de su organización para el manejo de asuntos jurídicos?			2
	¿Capacidad para trabajar (elaborar propuesta) y dar el informe en inglés?			3
Capacidad de personal	¿Cuáles son los cargos en su Organización que están facultados para tomar decisiones empresariales clave?, ¿Qué programas de capacitación y desarrollo profesional ofrecen a su personal?			4
	¿Qué cargos en su Organización lideran las áreas de gestión de proyectos, finanzas, adquisiciones y recursos humanos? Por favor proporcione el CV de este personal.			4
Capacidades	¿Dónde tiene su Organización presencia oficial? Por favor proporcionar detalles sobre la duración y el tipo de presencia (oficinas y tipo de presencia)			4

	¿Qué tipo de mecanismo están disponibles por parte de su Organización para el transporte de personas y materiales?			3
	¿Qué tipo de mecanismo utiliza la organización para la gestión de los inventarios de los programas o proyectos?			3
Control de calidad	Por favor proporciones referencias que se puedan contactar para la retroalimentación sobre el desempeño de su Organización en relación con: <ul style="list-style-type: none">▪ Entrega en comparación con el plan original▪ Gasto en la comparación con el presupuesto▪ Puntualidad en la implementación▪ Puntualidad y calidad de los informes▪ Calidad de los resultados			5
	¿Cómo recopilan y analizan los comentarios y las sugerencias de los beneficiarios y los clientes en su Organización?			4
	¿Qué acciones su Organización toma en respuesta a los hallazgos de control de calidad?			4
Total de la Evaluacion		0	100	
Resultados	Tiene la capacidad organizacional y financiera la organización Intermediaria para implementar una subvención del PPD 85–100 puntos: Capacidad sólida. Puede ejecutar subvención directamente. 70–84 puntos: Capacidad aceptable. Requiere monitoreo y puede ejecutar subvención directamente 69–0 puntos: Requiere fortalecimiento significativo antes de recibir fondos			

ANEXO 2:

Esquema del procedimiento Estándar Operativo para elaboración y financiamiento de las subvenciones del Programa de Pequeñas donaciones PPD en la fase OP8 2025-2028

PROCEDIMIENTOS ESTÁNDARES OPERATIVOS⁴					
GESTIÓN DE PEQUEÑAS DONACIONES(MECANISMO DE PEQUEÑAS DONACIONES)					
No	Actividad y Descripción	Responsables	Duración (Calendario) 61 días	Subactividades	Medios de verificación
Paso #1					
1	Elaboración de la Estrategia Nacional de país del PPD Honduras 2024-2028 con las áreas estratégicas y territorios para OP8	Coordinador Nacional de PPD y El Comité Directivo Nacional CDN	40 dias	Consultoría para la actualización de Estrategia Nacional de país del PPD Honduras 2024-2028 con las áreas estratégicas y territorios para OP8	Documento de la Estrategia
Paso #2 Convocatoria y Lanzamiento oficial de apertura del Ciclo de Financiamiento para subvenciones de PPD OP8					
2.	Elaborar la convocatoria de la OP8 PPD 2024-2025	Coordinador Nacional de PPD	2 dias	Recopilar la información contenida en la Estrategia Nacional de País PPD Honduras 2024-2028- aprobado	Documento de la convocatoria aprobado por el CDN
3.	Apertura y cierre de la convocatoria OP8 Honduras PPD 2025	Coordinador Nacional de PPD	15 dias	recepción de los perfiles de ideas de proyectos y ficha de capacidad organizacional al PPD Honduras a través de un correo electrónico y con el formato correspondiente. Notificación oficial de cierre de recepción de perfiles.	Anuncio publicado y Perfiles recibidos en formato PPD Anuncio publicado

⁴ Resumen del proceso de las operaciones estándar requeridas para el mecanismo de pequeñas donaciones PPD en Honduras fase operativa OP8

Paso #3: revisión y priorización de perfiles y capacidad técnica, organizacional y financiera del proponente					
4.	Aplicación de la ficha técnica de evaluación para los perfiles proponentes	Coordinador y equipo técnico local del programa	3 días	Recopilar datos demográficos y socioeconómicos de las posibles comunidades.	Documento con el Checklist que muestren el proceso de selección de los perfiles dentro de las zonas prioritarias
5.	Evaluación del socio beneficiario y/o socio sombrilla - intermediario basados en las capacidades técnicas y financieras para implementación de los proyectos	Coordinador y equipo del programa	3 días	Realizar un análisis de la capacidad organizacional y financiera del proponente del perfil utilizando el formato respectivo.	Documentos con la Evaluación de capacidades técnicas y financieras del proponente comunitario u organización
6.	Aplicación del Partner Capacity Assessment Tool (PCAT)	Coordinador y equipo del programa	3 días	Realizar un análisis de la capacidad organizacional y financiera del proponente del perfil utilizando el PCAT respectivo en PNUD	Ficha de PCAT para cada proponente
Paso #4: Presentación, revisión y aprobación de los perfiles y proponentes por el Comité Directivo Nacional del PPD					
7.	Presentación y revisión de los perfiles y fichas de capacidad técnica, organizativa y financiera del proponente ante el CDN de PPD	Coordinador Nacional y El Comité Directivo Nacional	1 dia	Presentar los perfiles y proponentes en una reunión convocada al CDN de manera presencial con apoyo del Grupo técnico Asesor del PPD. Aprobación de los perfiles de proyectos por parte del CDN del PPD Honduras	Los perfiles aprobados en el acta del CDN correspondiente
Paso #5: Talleres de formulación de proyectos					
8.	Talleres regionales de elaboración de proyectos con la metodología Programa de Pequeñas Donaciones (PPD)	Coordinador y equipo del proyecto, y equipo de PPD	10 dias	Planificar el contenido y la agenda del taller. Preparar materiales didácticos y recursos visuales para el taller. Coordinar la logística del evento, incluyendo la selección del lugar y la invitación de los participantes.	Ayuda memoria del taller facilitado y que acuerdos se obtiene. Borrador de propuestas de proyectos para su aprobación por el CDN

Paso #6: Recepción y clarificación de las propuestas

9.	Recepción y clarificación de las propuestas de los proyectos que se originan del Taller de Formulación del PPD	Coordinador y equipo del proyecto	5 Días	revisión final de las propuestas en consulta con el Grupo Técnico Asesor GAT si corresponda.	Informes de evaluación de proyectos.
----	--	-----------------------------------	--------	--	--------------------------------------

Paso #7: Aprobación de los proyectos

10.	Aprobación de los proyectos al Comité Directivo Nacional del PPD	Coordinador y CDN del PPD	1 Día	Preparar la presentación final de los proyectos. Desarrollar la agenda para la reunión de comité directivo. Enviar invitaciones y convocar a la junta directiva del Comité, Presentación y aprobación de las propuestas finales a la reunión de comité directivo.	Acta de la reunión del Comité Directivo con la aprobación de los proyectos
-----	--	---------------------------	-------	---	--

Paso #8: Firma de los acuerdos (MoA)

11.	Firma de los acuerdos (MoA) entre las partes involucradas en el proceso (entre el socio y PNUD).	Organización Responsable y PNUD con el seguimiento del equipo del PPD	5-10 días	Establecer los términos del acuerdo con las partes involucradas. Preparar los documentos legales necesarios para la firma del acuerdo.	Acuerdos o Convenios de cooperación firmados bajo la modalidad de Subvención de Bajo Valor. Registros de la entrega de documentos legales por ambas partes.
-----	--	---	-----------	--	---

Paso # 9: Talleres de arranque y Fortalecimiento de capacidades de los beneficiarios

12.	Talleres de arranque y Formación con las capacitaciones a las organizaciones beneficiarias sobre la gestión técnica y financiera del mecanismo de pequeñas donaciones PPD	Coordinador y equipo técnico del programa	2 -3 días- por proyecto	Con los beneficiarios de los proyectos seleccionados, preparar la agenda del taller, herramientas a utilizar, metodología del taller, convocatoria e invitaciones, aspectos de logística de la actividad	Invitación, agenda, informe del evento, kit de herramientas a socializar con los participantes
-----	---	---	-------------------------	--	--

Paso #10: Aprobación del primer desembolso

13.	Aprobación del primer desembolso	Coordinador y Asistencia Administrativa	2-3 dias	Obtener la aprobación formal del desembolso por parte del Coordinador del proyecto, posteriormente el Asistente de Programa prepara todas las gestiones administrativas y financieras para gestionar el desembolso.	Acuerdo MOA firmado, propuesta técnica y financiera aprobada.
-----	----------------------------------	---	----------	---	---

Paso #11: Entrega de informes de avance para los siguientes desembolsos

14.	Entrega de informes de avances técnicos y financieros para solicitud de los siguientes desembolsos	Solicitud del socio	3-5 dias	El socio presentará la solicitud de subsiguientes desembolsos al coordinador del proyecto, enviará la documentación soporte para las solicitudes subsiguientes, la cual incluye; informe técnico con los avances y resultados previstos e informe financiero (puede incluirse los reportes que utiliza el socio; como ser libros diarios, estados de cuenta, conciliaciones bancarias, etc.), incluir comunicación formal (carta) solicitando los desembolsos ⁵ .	Documentación de solicitud de desembolso, el cual incluye Liquidaciones del desembolso anterior, Informes técnicos y financieros de acuerdo con el convenio firmado, comunicación formal (carta) del socio que demuestre la aprobación de la solicitud de los desembolsos.
-----	--	---------------------	----------	--	--

⁵ En caso de ser organización "sombrilla o intermediaria ", se requiere presentar los informes técnicos y financieros de los socios que participan en el proceso. Puede ser un informe para cada socio o un informe consolidado. Las organizaciones involucradas en procesos que tienen una organización "sombrilla" deberán presentar estos reportes técnicos y financieros a la organización intermediaria y ella hará el consolidado al PPD.

Paso #13: Finalización del proyecto

16.	Finalización del proyecto	Socio responsable y PNUD, con el seguimiento del equipo del proyecto	60 días	Verificar que todas las actividades y obligaciones establecidas en el acuerdo se hayan completado. Preparar la documentación de cierre, incluyendo informes finales y evidencia de cumplimiento. Realizar los reportes de inventarios, en caso de que aplique sus respectivos traspasos. Devolución al proyecto de aquellos recursos que no fueron ejecutados, si corresponde.	Informe final donde demuestren el cumplimiento de todos los términos del acuerdo. Acta de cierre aprobada por la coordinación en el cumplimiento de lo establecido. Actas de traspaso de bienes (si aplica).
-----	---------------------------	--	---------	--	--

Anexo 3

**Ficha de perfil de proyectos para el Programa de Pequeñas Donaciones PPD en Honduras
(máximo 5 páginas) para iniciar aplicación**

NOMBRE DEL PROYECTO	
CODIGO DE PROYECTO <i>(Una vez aprobado) dejar en blanco</i>	
AREA TEMATICA Ej. Conservación de especies, biodiversidad, manejo de áreas protegidas, agua , climático etc	
UBICACIÓN Aldea, municipio, departamento	
COORDENADAS DONDE SE REALIZARA EL PROYECTO <i>(si es posible)</i>	
CONTACTO DE ORGANIZACIÓN EJECUTORA BENEFICIARIA (de base) (asociación, ong, organizaciones locales, patronato, junta de agua etc) información de contacto	
CONTACTO DE ORGANIZACIÓN INTERMEDIARIA <i>(Si aplica) es la receptora de fondos que administrara en apoyo a la organización beneficiaria. información de contactos</i>	
AUTORIDAD DE GOBIERNO INVOLUCRADA <i>(si aplica, especificar el departamento u oficina)</i>	
COMUNIDAD (ES) U ORGANIZACIONES DE BASE BENEFICIARIAS	
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS <i>(No mas de 3 objetivos)</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3.
RESULTADOS ESPERADOS POR OBJETIVO ESPECIFICO	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 1.2 2.1 2.2

METODOLOGÍA Describa narrativamente las fases o etapas de cómo se piensa desarrollar el proyecto para lograr los resultados	
No. BENEFICIARIOS Directos (del proyecto) Indirectos (influencia de proyecto)	Directos Indirectos
Técnicos locales identificados para la asistencia técnica Nombre e institución, organización	
DURACION DEL PROYECTO (En meses)	
FONDOS SOLICITADOS A PPD EN LPS y su equivalente en USD	L. XXXXX = US\$ XXXX
CONTRAPARTIDA En especies o en efectivo del proyecto y quien (es) la proporcionaran	L. xxxx = US\$ xxxx Asociación xxxx L. xxxx= US\$ xxxx Alcaldía de XXX Total L. xxx = US\$xxx
TOTAL DEL PROYECTO (fondos PPD y CONTRAPARTIDA	L.XXXXXXXX = US\$ XXXXX
RIESGOS O SUPUESTOS Problemas, aspectos o Factores que pueden amenazar o retrasar la ejecución del proyecto	
ASPECTOS POSITIVOS DE ESTA IDEA DE PROYECTO Aspectos o factores que son positivos y que pueden habilitar la ejecución a favor de este proyecto	
OBSERVACIONES O COMENTARIOS IMPORTANTES QUE DEBEMOS CONOCER O SABER PARA ESTA IDEA DE PROYECTO	

ANEXO 4

Formato de presentación de propuestas proyectos de Pequeñas Donaciones⁶

Descripción general del proyecto														
<p>Título del proyecto a ejecutar: <i>Sírvase indicar el título del proyecto.</i></p>														
<p>Prioridad nacional pertinente: <i>Indique aquí la prioridad nacional seleccionada entre aquellas identificadas por el Programa en el marco de la Convocatoria de propuestas de proyecto</i></p>														
<p>Departamento:</p>														
<p>Municipio:</p>														
<p>Comunidad(es) donde se ejecutará el Proyecto:</p>														
<p>Indique el mapa, polígono o coordenadas geográficas del sitio de intervención:</p>														
<p>Población beneficiada estimada: <i>número de hogares/familias/personas, hombres/Mujeres. Niños y niñas/ población indígena, discapacitadas, etc.</i></p>														
<p>Breve descripción del proyecto (una página):</p> <p><i>Realice un resumen del proyecto a ejecutar. Describir el problema que afrontará el proyecto, así como el contexto y sus causas. Limítese a la descripción de aspectos relevantes relacionados con las políticas nacionales, la legislación, el cumplimiento de las leyes, aspectos económicos y sociales y describa cómo el proyecto aborda el desarrollo y/o implementación de la cartera de proyectos de la OCP-SERNA.</i></p>														
<p>Género (máximo ½ página):</p> <p><i>Resumir cómo el proyecto contribuirá a la incorporación de la perspectiva de género y la reducción de las desigualdades de género. En la siguiente sección, también debe identificar resultados específicos del proyecto que podrían tener un impacto positivo potencial en los medios de subsistencia de mujeres, y promover la igualdad de acceso a la información y los procesos de toma de decisiones.</i></p>														
<table border="1"> <tr> <td>Número de miembros:</td> <td></td> <td>Hombres</td> <td></td> <td>Jóvenes ()</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Pueblos originarios ()</td> </tr> </table>					Número de miembros:		Hombres		Jóvenes ()	Mujeres				Pueblos originarios ()
Número de miembros:		Hombres		Jóvenes ()										
Mujeres				Pueblos originarios ()										

⁶ Directrices de Subvenciones de Bajo Valor, PNUD. Este formato aplica cuando el perfil de idea está aprobado para formulación.

Aspectos legales y contactos de la organización

Antecedentes de la organización (una página).

Haga una breve descripción de la organización, evacuando las siguientes preguntas:

- ¿Cómo surgió?
- ¿Hace cuánto tiempo está operando?
- ¿A qué se dedica?
- ¿Cuáles son sus éxitos, retos y/o dificultades en la implementación del proyecto?
- ¿Cómo se diagnosticó la situación que se quiere resolver o aprovechar con el Proyecto?
- ¿Quiénes participaron en la elaboración de esta propuesta y cómo participaron?
- ¿Cuáles características y capacidades tienen la organización que le brindan ventajas comparativas y le hacen idóneo para ejecutar el proyecto? Además, comente si cuentan con personal técnico y administrativo, describiendo perfil profesional y habilidades, y experiencias en la coordinación, manejo y ejecución de recurso financiero.

Nota: *Se valorará que la organización proponente cuente con personal técnico y administrativo.*

Fecha de creación:

Tiempo de estar operando	años		meses		Tiempo de estar legalizada	años
--------------------------	------	--	-------	--	----------------------------	------

Registro Legal: *(Datos de registro de la organización):*

Dirección física de la organización: *Indicar la ubicación de la oficina o sede de la organización*

Teléfonos de la organización:

Correo electrónico de la organización:

Datos del Representante Legal de la organización:

Nombre completo:	Número de Identidad:
------------------	----------------------

Personas de contacto para el Proyecto (incluir al menos dos):

1	Nombre completo:	Número de Teléfono:
	Cargo en la organización:	Correo Electrónico:
2	Nombre completo:	Número de Teléfono:
	Cargo en la organización:	Correo Electrónico:

Descripción de la propuesta de Proyecto

Alcance técnico de la propuesta (dos páginas)

Describir de manera general la propuesta:

¿Cuál es el problema que se quiere resolver o la oportunidad que se desea aprovechar?

- *¿Qué se quiere lograr con el proyecto? mencionar al menos 3 metas del proyecto*
- *¿Cómo lo van a lograr?*
- *¿Cuáles serán las actividades principales por ejecutar?*
- *¿Cuál es la metodología que se implementará para realizar las actividades y alcanzar los resultados esperados?*
- *¿Dónde se efectuarán las actividades del Proyecto?*
- *¿Cuentan con algún tipo de apoyo existente adicional para ejecutar el proyecto? (por ejemplo, contraparte comunitaria, apoyo de alguna organización, de la municipalidad u otra institución)*
- *¿Con qué recursos adicionales cuenta la organización para hacer este Proyecto? (por ejemplo, experiencia, dinero ahorrado, equipo, materiales, terreno, instalaciones, personal, asociados)*
- *¿Cuál es la experiencia de la organización en la ejecución de proyectos y administración de fondos de proyectos?*
- *¿En qué forma los hombres, mujeres y jóvenes de la(s) comunidad(es) va(n) a participar?*

Objetivos, Metodología y resultados

Objetivo General.

El objetivo del proyecto deberá redactarse en una exposición concisa que identifique la meta principal del proyecto. El objetivo deberá contribuir a resolver el problema enunciado en sección 2.4, y deberá ser realista, tomando en cuenta los recursos disponibles para la ejecución del proyecto. La consecución de los objetivos deberá ser posible dentro del período máximo de 7 meses.

Objetivos Específicos (máximo 3). *¿Cuáles son los objetivos específicos son los pasos que nos permiten llegar al objetivo general?*

- 1.
- 2.
- 3.

Metodología de implementación (una página). *¿Describir cómo se van a realizar las actividades y la ejecución del proyecto? Describa las actividades principales, lo que hará paso por paso.*

Describir en tres páginas como mínimo, los resultados Esperados (máximo 2 por objetivo). Los resultados pueden describirse como productos concretos que se quieren lograrán con cada objetivo específico.

Elabore un listado de los resultados del proyecto, describiéndolos en una sola frase, apoyado por un listado de las actividades clave. Para cada resultado, sírvase identificar al menos un entregable claro, y uno o dos indicadores (con sus medios de verificación) con los cuales informar sobre los logros alcanzados.

Cada una de las actividades se deberá describir en un solo párrafo, con una metodología claramente delineada para que el evaluador pueda entender cómo se realizará la actividad. Por ejemplo, para un evento o taller, incluir la ubicación, la cantidad de días y de participantes; para publicaciones u otros productos, la cantidad de copias etc. Para cada actividad, identifique al menos un entregable tangible que pueda comprobar la implementación de la actividad.

Ejemplo:

Resultado 1:

Producto 1.2:

Actividades....

Entregables: informe del entrenamiento con resultados de pruebas.

Resultado 2: Actividades, entregables

Producto 2.1:...

Entregables:

Resultado 3:

Desglose de Beneficiarios. ¿Quiénes se beneficiarán del Proyecto, cuántas mujeres, hombres, jóvenes, niños, niñas, poblaciones indígenas, discapacitados, etc.?

Beneficios e Impacto Esperados (media página). ¿Cuáles serán los beneficios e impactos del Proyecto?

Beneficios ambientales (media página): destacar actividades como restauración, protección, monitoreo de biodiversidad, cumplimiento de normas a favor del ambiente, integración de buenas prácticas de uso, manejo, acceso a recursos y todas las áreas temáticas mencionadas en este manual. Anotar cuáles recursos se verán beneficiados con el Proyecto.

Impactos ambientales negativos (media página).

- *¿Cuáles riesgos o posibles impactos podrán producirse o vincularse al Proyecto?*
- *¿Existen ambiente y comunidades vulnerables, entre estos mujeres y grupos indígenas?*
- *¿Existe sobreexplotación, contaminación y degradación de los recursos agua, bosque y suelo?*
- *¿Hay riesgos de introducción de especies exóticas, plaguicidas, insecticidas peligrosos, entre otros?*

Impactos económicos esperados: (mejores ingresos, diversificación de fuentes de ingreso, empleo, etc.)

Impactos Sociales: (salud, participación, fortalecimiento de capacidades)

Describir los recursos técnicos que necesita para el proyecto: *Describir las necesidades de asistencia técnica, acompañamiento y capacitación para desarrollar con éxito su Proyecto. ¿Indicar como estará obteniendo los recursos para contar con una ejecución exitosa?*

Fondos solicitados

Indicar el Monto Global de presupuesto solicitado:

Describir el presupuesto necesario por cada Resultado, producto y actividad del proyecto:

Parte III . PRESUPUESTO DEL PROYECTO. (Lempiras)

PROYECTO: xxxx

Codigo	Concepto	Unidades	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total/L.	Aporte del PPD	Aporte local	Aporte efectivo
	Inversiones			Lps				
1	Infraestructura				-	-	-	-
1.1.1		c/u	5					-
1.1.2								
1.2	Equipo				-	-	-	-
1.2.1								
1.2.2		c/u	1				-	-
SUB TOTAL DE INVERSIONES					-	-	-	
2	Gastos de ejecucion							
2.1	Reuniones y capacitaciones				-	-	-	-
2.1.1	Socializacion del proyecto	Reuniones	1					-
2.1.2	Asamblea con los comunitarios	Reuniones	1					
2.1.3	Taller #1 xxxx	Taller	1					
2.1.4	Taller #2 xxx	Taller	1					
2.1.5	Capacitacion #1	capacitacion	1					
2.1.6	capacitacion #2 xxx	capacitacion	1					
2.2	Herramientas e insumos				-	-	-	-
2.2.1		c/u					-	-
2.2.2		c/u					-	
2.2.3		c/u					-	
2.3	Restauracion / Reforestacion/ etc				-	-	-	-
2.3.1		Ha						
2.3.2		Ha						
2.3.3		Fondo						
2.4	Visibilidad y Mercadeo				-	-	-	-
2.4.1	materiales impresos, trifolios, banners	Paquete				-	-	
2.4.2	Camisetas, gorras etc,	Paquete					-	
2.5	Monitoreo y Evaluacion				-	-	-	
2.5.1	Supervision y monitoreo	Gira			-		-	-

SUBTOTAL GASTOS DE EJECUCION				-	-	-	-
3	Gastos Operativos						
3.1	Gastos de viaje				-	-	-
3,1,1	Gastos de viajes cotizaciones y compras	viajes				-	-
3,1,2	Gastos movilización de gestión	Viajes				-	-
3,1,3	Fletes	Viajes				-	
4	Gastos de oficina/materiales			-	-	-	-
4.1	Papelería y materiales	Varios				-	-
4.2	Telefono e internet para gestión	Mes				-	
4.3	Presentación de Informes	Docs.				-	-
4.4	Gastos de administracion /Patrocinador						
SUB TOTAL COSTOS OPERATIVOS				-	-	-	-
SUB SUB TOTAL PROYECTO				-	-	-	-
5	Estimación de Riesgo (3%)			-	-	-	-
SUB TOTAL PROYECTO				-	-	-	-
6	Contratación de terceros			-	-	-	-
6.1	Asistencia tecnico local del PPD*	Contrato	1	-	-	-	-
GRAN TOTAL PROYECTO HNL				-	-	-	-
Porcentajes				#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!
Gran total de valor del proyecto en USD				-	-	-	-

*Equivale al 11% del subtotal del proyecto del monto solicitado al PPD

Observación: Sírvase elaborar el presupuesto utilizando la hoja de trabajo Excel (Anexo 3). El presupuesto debe ser presentado en Lempiras. Enviar el presupuesto en formato Excel (*.xls), debidamente completado junto con la propuesta.

Certificación de propuesta

Por este medio, remito la Ficha de solicitud de propuesta al Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) Honduras) y al Comité Directivo Nacional nuestra propuesta para someter a financiamiento,

Fecha:

Nombre del responsable: _____

Numero de Identidad: _____

Cargo: _____

Firma del responsable

Item	Áreas de investigación	Si	No	Evaluación	Puntuación Maxima
1	El area tematica esta dentro de las tematicas del PPD (Ej. Conservación de especies, biodiversidad, manejo de áreas protegidas, agua , climático etc)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		10
2	La ubicación esta dentro de las regiones prioritarias del PPD (Region Lenca La Paz, Intibucá y Lempira, Región Sur Valle y Choluteca, Region Atlantica Atlantida y Colon, Region de la Moskitia Gracias a Dios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		10
3	¿La organización proponente es un organización de base comunitaria? (asociación, ong, organizaciones locales, patronato, junta de agua etc) información de contacto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		10
4	¿Este perfil necesitaría un intermediario?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		5
5	¿Ha trabajado con otras ongs? Si la respuesta es afirmativa indique con que ongs ha trabajado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		3
6	¿El perfil propuesto trabajara con autoridades de gobierno? Si la respuesta es afirmativa indique el nombre de la institución de gobierno	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		2
7	¿Indico cual sera la comunidades beneficiarias?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		5
8	¿Cuenta con el objetivo general?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		8
9	¿Cuenta con los 3 objetivos específicos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		8
10	¿Cuenta con los resultados esperados?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		8
11	¿Cuenta con la metodología?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		3
12	¿Indica el numero de beneficiarios Directos e Indirectos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		4
13	¿Se identificaron los técnicos locales para la asistencia?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		2
14	¿Se indicó cual es la duración del proyecto?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		2
16	¿Los fondos requeridos están dentro de los 49,999.00 USD?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		5
17	¿Cuenta con contrapartida según los porcentajes establecidos? (de 10% al 30%)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		4
18	¿Se indica el monto total del proyecto?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		2
19	¿Se indican los riesgos o supuesto?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		3
20	¿Se indican los aspectos positivos de la idea de proyecto?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		3
21	¿Se indican observaciones o comentarios importantes que debemos conocer o saber para la idea de proyecto?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		3
Total de la evaluación				0	100
Resultados	Tiene la capacidad organizacional y financiera la organización Intermediaria para implementar una subvención del PPD	No cumple con los requerimientos PPD			
	70-100 puntos: Cumple con los requerimientos PPD.				
	69-0 puntos: No cumple con los requerimientos PPD				

ANEXO 6

Lista de verificación para las Salvaguardas Ambientales y Sociales que se deberán aplicar para los proyectos financiados por PPD en la OP8/2024-2028

Lista de verificación de posibles riesgos sociales y ambientales		
INSTRUCCIONES La lista de verificación para la evaluación de riesgos ayudará a responder las preguntas 2 a 6 de la plantilla de evaluación. Las respuestas a las preguntas de la lista ayudan a (1) identificar los riesgos potenciales, (2) determinar la categorización general de riesgos del proyecto y (3) determinar el nivel requerido de medidas de evaluación y gestión. Consulte la Kit de herramientas SES para obtener más orientación sobre cómo abordar las preguntas de detección.		
Principio general: no dejar a nadie atrás		Respuesta (Sí/No)
Derechos humanos		
Pág. 1 ¿Las comunidades o individuos locales han planteado preocupaciones sobre derechos humanos con respecto al proyecto (por ejemplo, durante el proceso de participación de las partes interesadas, procesos de quejas o declaraciones públicas)?		
Pág. 2 ¿Existe el riesgo de que los responsables (por ejemplo, las agencias gubernamentales) no tengan la capacidad de cumplir con sus obligaciones en el proyecto?		
Pág. 3 ¿Existe el riesgo de que los titulares de derechos (por ejemplo, las personas afectadas por el proyecto) no tengan la capacidad de reclamar sus derechos?		
<i>¿El proyecto podría potencialmente implicar o conducir a:</i>		
Pág. 4 ¿Impactos adversos sobre el disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y, en particular, de los grupos marginados?		
Pág. 5 impactos inequitativos o discriminatorios en las poblaciones afectadas, en particular las personas que viven en la pobreza o las personas o grupos marginados o excluidos, incluidas las personas con discapacidad? ⁷		
Pág. 6 ¿Existen deficiencias en la disponibilidad, calidad y/o acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para las personas o grupos marginados, incluidas las personas con discapacidad?		
Pág. 7 ¿Cuál es la relación entre la generación de conflictos y/o el riesgo de violencia hacia las comunidades y los individuos afectados por el proyecto?		
Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres		

⁷Los motivos de discriminación prohibidos incluyen la raza, la etnia, el sexo, la edad, el idioma, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, la religión, las opiniones políticas o de otra índole, el origen nacional, social o geográfico, la situación económica, el nacimiento u otra condición, incluyendo la condición de persona indígena o miembro de una minoría. Las referencias a "mujeres y hombres" o similares se entienden como tales, incluyendo a mujeres y hombres, niños y niñas, y otros grupos discriminados por su identidad de género, como las personas transgénero y transexuales.

Pág. 8 ¿Los grupos o líderes de mujeres han planteado preocupaciones sobre la igualdad de género en relación con el proyecto, (por ejemplo, durante el proceso de participación de las partes interesadas, procesos de quejas, declaraciones públicas)?	
¿El proyecto podría potencialmente implicar o conducir a:	
Pág. 9 impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de Mujeres y niñas?	
Pág. 10 ¿Existen discriminaciones contra las mujeres basadas en el género, especialmente en lo que respecta a la participación en el diseño y la implementación o al acceso a oportunidades y beneficios?	
Pág. 11 limitaciones en La capacidad de las mujeres para utilizar, desarrollar y proteger los recursos naturales, teniendo en cuenta los diferentes roles y posiciones de las mujeres y los hombres en el acceso a los bienes y servicios ambientales? Por ejemplo, actividades que podrían conducir a la degradación o al agotamiento de los recursos naturales en las comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.	
Pág. 12 ¿Exacerbación de los riesgos de violencia de género? Por ejemplo, a través de la afluencia de trabajadores a una comunidad, cambios en la dinámica de poder de la comunidad y del hogar, mayor exposición a lugares públicos y/o transporte inseguros, etc..	
Sostenibilidad y Resiliencia: Las preguntas de detección sobre los riesgos asociados con la sostenibilidad y la resiliencia están comprendidas en las preguntas específicas del Estándar que aparecen a continuación.	
Responsabilidad	
¿El proyecto podría potencialmente implicar o conducir a:	
Pág. 13 exclu¿Se ha de garantizar que ninguna parte interesada potencialmente afectada, en particular los grupos marginados y las personas excluidas (incluidas las personas con discapacidad), participe plenamente en las decisiones que puedan afectarles?	
Pág. 14 ¿Quejas u objeciones de las partes interesadas potencialmente afectadas?	
Pág. 15 ¿Existen riesgos de represalias o represalias contra las partes interesadas que expresen preocupaciones o quejas, o que intenten participar u obtener información sobre el proyecto?	
Estándares a nivel de proyecto	
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible Natural Gestión de recursos	
¿El proyecto podría potencialmente implicar o conducir a:	
1.1 ¿Impactos adversos sobre los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o los ecosistemas y los servicios ecosistémicos? Por ejemplo, a través de la pérdida, conversión o degradación del hábitat, la fragmentación, los cambios hidrológicos	
1.2 ¿Actividades dentro o adyacentes a hábitats críticos y/o áreas ambientalmente sensibles, incluyendo (pero no limitado a) áreas legalmente protegidas (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), áreas propuestas para protección o reconocidas como tales por fuentes autorizadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	

1.3	¿Cambios en el uso de tierras y recursos que puedan tener impactos adversos en los hábitats, los ecosistemas o los medios de vida? (Nota: Si se aplican restricciones o limitaciones al acceso a las tierras, consulte la Norma 5).	
1.4	riesgos para las especies en peligro de extinción(por ejemplo, reducción, invasión del hábitat)?	
1.5	¿Exacerbación del comercio ilegal de especies silvestres?	
1.6	introducir¿Qué es la protección de las especies exóticas invasoras?	
1.7	¿Impactos adversos sobre los suelos?	
1.8	¿Explotación de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	
1.9	¿Producción agrícola significativa?	
1.10	¿Cría de animales o explotación de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	
1.11	¿Extracción, desviación o contención significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, la construcción de presas, embalses, desarrollos de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	
1.12	¿Manipulación o utilización de organismos genéticamente modificados/organismos vivos modificados? ⁸	
1.13	¿Utilización de recursos genéticos? (por ejemplo, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial) ⁹	
1.14	¿Preocupaciones ambientales adversas de índole transfronteriza o global?	
Estándar 2: Cambio climático y riesgos de desastres		
<i>¿El proyecto podría potencialmente implicar o conducir a:</i>		
2.1	¿Zonas sujetas a peligros como terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra, vientos fuertes, mareas ciclónicas, tsunamis o erupciones volcánicas?	
2.2	productos y resultados sensibles o vulnerables a los posibles impactos clima¿Cambio o desastres? <i>Por ejemplo, a través del aumento de las precipitaciones, sequías, temperaturas, salinidad, fenómenos extremos y terremotos.</i>	
2.3	aumentar la vulnerabilidad al cambio climático¿Impactos o riesgos de desastres ahora o en el futuro (también conocidos como prácticas de afrontamiento desadaptativas o negativas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden incentivar un mayor desarrollo de las llanuras aluviales, aumentando potencialmente la vulnerabilidad de la población al cambio climático, específicamente a las inundaciones.</i>	
2.4	¿Aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, de las emisiones de carbono negro u otros impulsores del cambio climático?	
Norma 3: Salud, seguridad y protección de la comunidad		

⁸Ver el [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) y su [Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad](#).

⁹Ver el [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) y su [Protocolo de Nagoya](#) sobre el acceso y la distribución de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

¿El proyecto podría potencialmente implicar o conducir a:

- | | | |
|-----|--|--|
| 3.1 | ¿Construcción y/o desarrollo de infraestructura (p. ej., carreteras, edificios, presas)? (Nota: El FMAM no financia proyectos que impliquen la construcción o rehabilitación de presas grandes o complejas). | |
| 3.2 | ¿Contaminación del aire, ruido, vibraciones, tráfico, lesiones, peligros físicos, mala calidad de las aguas superficiales debido a la escorrentía, erosión, saneamiento? | |
| 3.3 | daños o pérdidas debidos a: Fallo de elementos estructurales del proyecto (por ejemplo, colapso de edificios o infraestructura)? | |
| 3.4 | riesgos de: Enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores (por ejemplo, hábitats de reproducción temporales), enfermedades transmisibles y no transmisibles, trastornos nutricionales, salud mental? | |
| 3.5 | Transporte, almacenamiento, uso y/o eliminación de materiales peligrosos o dañinos (por ejemplo, explosivos, combustible y otros productos químicos durante la construcción y la operación)? | |
| 3.6 | Impactos adversos sobre los ecosistemas y los servicios ecosistémicos relevantes para la salud de las comunidades (por ejemplo, alimentos, purificación de aguas superficiales, amortiguadores naturales contra inundaciones)? | |
| 3.7 | ¿Afluencia de trabajadores del proyecto a las áreas del proyecto? | |
| 3.8 | ¿Contratación de personal de seguridad para proteger instalaciones y propiedades o para apoyar las actividades del proyecto? | |

Estándar 4: Patrimonio cultural

¿El proyecto podría potencialmente implicar o conducir a:

- | | | |
|-----|---|--|
| 4.1 | ¿Actividades adyacentes o dentro de un sitio de Patrimonio Cultural? | |
| 4.2 | ¿Excavaciones importantes, demoliciones, movimientos de tierra, inundaciones u otros cambios ambientales? | |
| 4.3 | impacto adverso a sitios, estructuras u objetos con valores históricos, culturales, artísticos, tradicionales o religiosos, o formas intangibles de cultura (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos involuntarios). | |
| 4.4 | ¿Alteraciones de paisajes y elementos naturales con significado cultural? | |
| 4.5 | ¿Utilización de formas tangibles y/o intangibles (por ejemplo, prácticas, conocimientos tradicionales) del Patrimonio Cultural con fines comerciales o de otro tipo? | |

Norma 5: Desplazamiento y reasentamiento

¿El proyecto podría potencialmente implicar o conducir a:

- | | | |
|-----|---|--|
| 5.1 | desplazamiento físico temporal o permanente y total o parcial (incluidas personas que no tienen derechos legalmente reconocibles sobre la tierra)? | |
| 5.2 | desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición de tierras o restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)? | |

5.3	¿Riesgo de desalojos forzados? ¹⁰	
5.4	¿Impactos o cambios en los acuerdos de tenencia de la tierra y/o los derechos de propiedad comunitarios/derechos consuetudinarios sobre la tierra, los territorios y/o los recursos?	
Norma 6: Pueblos indígenas		
<i>¿El proyecto podría potencialmente implicar o conducir a:</i>		
6.1	¿Áreas donde hay presencia de pueblos indígenas (incluida el área de influencia del proyecto)?	
6.2	¿Actividades ubicadas en tierras y territorios reclamados por pueblos indígenas?	
6.3	¿Impactos (positivos o negativos) sobre los derechos humanos, las tierras, los recursos naturales, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen los títulos legales de dichas áreas, de si el proyecto está ubicado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por los pueblos afectados, o de si los pueblos indígenas son reconocidos como pueblos indígenas por el país en cuestión)? <i>Si la respuesta a la pregunta de selección 6.3 es "sí", entonces los impactos de riesgo potenciales se consideran significativos y el proyecto se categorizará como de Riesgo Sustancial o de Riesgo Alto.</i>	
6.4	¿La ausencia de consultas culturalmente apropiadas realizadas con el objetivo de lograr el CLPI sobre asuntos que puedan afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas interesados?	
6.5	la utilización y/o desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reclamados por pueblos indígenas?	
6.6	¿Desalojo forzoso o desplazamiento físico o económico total o parcial de pueblos indígenas, incluso mediante restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos? <i>Considere y, cuando corresponda, garantice la coherencia con las respuestas del Estándar 5 anterior.</i>	
6.7	adverso¿Qué impactos tiene sobre las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas tal como las definen ellos mismos?	
6.8	¿Riesgos para la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	
6.9	¿Impactos sobre el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluso mediante la comercialización o utilización de sus conocimientos y prácticas tradicionales? <i>Considere y, cuando corresponda, garantice la coherencia con las respuestas del Estándar 4 anterior.</i>	
Norma 7: Trabajo y condiciones de trabajo		
<i>¿El proyecto podría potencialmente involucrar o conducir a: (nota: se aplica a trabajadores del proyecto y contratistas)</i>		

¹⁰El desalojo forzoso se define aquí como la expulsión permanente o temporal, contra su voluntad, de personas, familias o comunidades de sus hogares o tierras, sin que se les proporcionen ni se les dé acceso a formas adecuadas de protección jurídica o de otro tipo. Los desalojos forzados constituyen graves violaciones de diversos derechos humanos internacionalmente reconocidos.

7.1	¿Condiciones de trabajo que no cumplen las leyes laborales nacionales y los compromisos internacionales?	
7.2	¿Condiciones de trabajo que puedan negar la libertad de asociación y la negociación colectiva?	
7.3	¿Utilización de trabajo infantil?	
7.4	¿Utilización de trabajo forzoso?	
7.5	¿Condiciones de trabajo discriminatorias y/o falta de igualdad de oportunidades?	
7.6	riesgos para la salud y seguridad en el trabajo debidos a: Riesgos físicos, químicos, biológicos y psicosociales (incluida la violencia y el acoso) a lo largo del ciclo de vida del proyecto?	
Norma 8: Prevención de la contaminación y eficiencia de los recursos		
<i>¿El proyecto podría potencialmente implicar o conducir a:</i>		
8.1	la liberación de contaminantes al medio ambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de generar consecuencias adversas a nivel local, regional y/o impactos transfronterizos?	
8.2	¿La generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	
8.3	la fabricación, el comercio, la liberación y/o el uso de materiales peligrosos y/o productos químicos?	
8.4	el uso de productos químicos o materiales sujetos a prohibiciones o eliminaciones graduales internacionales? <i>Por ejemplo, el DDT, los PCB y otras sustancias químicas incluidas en convenios internacionales como el Protocolo de Montreal, Convención de Minamata, Convenio de Basilea, Convención de Rotterdam, Convenio de Estocolmo</i>	
8.5	¿La aplicación de plaguicidas que puedan tener un efecto negativo sobre el medio ambiente o la salud humana?	
8.6	¿Consumo significativo de materias primas, energía y/o agua?	

ANEXO 7

Lineamientos del marcador de género (GEN2) para los proyectos del Programa de Pequeñas Donaciones en Honduras

ANALISIS DE GÉNERO	Incluye un análisis sustantivo del problema a intervenir desde el punto de vista del género para poner de relieve las dinámicas de género en juego como parte del contexto, las causas y dinámicas y problemas (por ejemplo: las injusticias basadas en el género, etc.).
IMPLEMENTACIÓN/ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al menos un resultado y/o un producto se centran o contribuyen directamente a la GEWE y contribuyen a resultados efectivos. ✓ GEWE es un objetivo importante aunque no el principal, y puede ser promovido por más de una o al menos una de las actividades.
POBLACIÓN OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El proyecto va dirigido a hombres, mujeres, niños y niñas, y sus distintas necesidades y capacidades se reflejan en la descripción del proyecto. ✓ Algunas actividades abordan los obstáculos a la igualdad de género y la capacitación de las mujeres. ✓ Deben realizarse esfuerzos y tomarse medidas especiales para garantizar la igualdad de representación en la medida de lo posible.
PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 30-79% of the total budget is allocated to GEWE
ANÁLISIS DE RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incluye un enfoque firme de "no hacer daño" y un análisis de los riesgos específicos de género y las estrategias de mitigación
MARCO DE RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Todos los datos deben desglosarse por sexo y edad, siempre que sea posible. ✓ Al menos un indicador a nivel de resultados tiene como objetivo medir el impacto sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres O Al menos un indicador a nivel de producto por efecto tiene como objetivo medir el impacto sobre la igualdad de género o el empoderamiento de las mujeres.

El marcador de género es una **herramienta de monitoreo**, usada para hacer seguimiento al presupuesto que se asigna/ejecuta a favor de la igualdad de género.

Marcador de genero GEN 2 - La igualdad de género no es el objetivo central del proyecto, pero lo promueve.